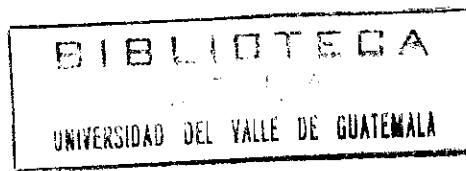


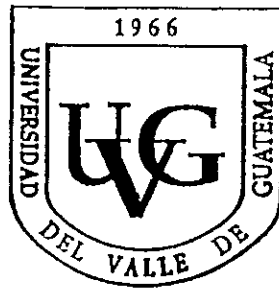
DIFERENCIA DE RENDIMIENTO ACADEMICO A PARTIR
DEL USO DEL METODO DE ENSEÑANZA
PROGRAMADA Y DEL
METODO EXPOSITIVO PARA EL APRENDIZAJE DEL
TRATADO DEL CANAL DE PANAMA DE 1977

Handwritten signature
L. A. J.



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Educación



DIFERENCIA DE RENDIMIENTO ACADEMICO
A PARTIR DEL USO DEL METODO DE ENSEÑANZA
PROGRAMADA Y DEL METODO EXPOSITIVO
PARA EL APRENDIZAJE DEL
TRATADO DEL CANAL DE PANAMA DE 1977

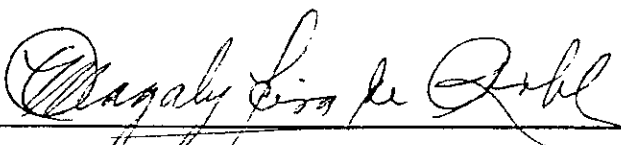
LOURDES ARANGO DE KARAMANITES

Trabajo de investigación presentado para optar
al grado académico de Maestría en Educación
especializada en Medición, Evaluación e Investigación

Guatemala

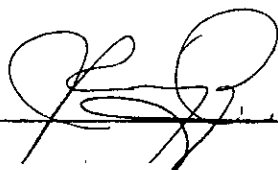
1995

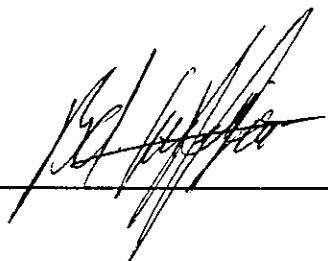
Vo. Bo.:


(f) 

Dra. Magaly Leiva de Robles
Asesora

Tribunal:

(f) 

(f) 

(f) 

Fecha de aprobación:

2 de agosto de 1995

A mi esposo Rubén Karamañites y mis hijos Rubén, Ricardo y René, con todo mi amor.

A mis padres Ana y Luis, que a Dios gracias los tengo junto a mí siempre,

A mi amiga Ingrid Rosada, por su ayuda incondicional

y

mi agradecimiento a la Profesora Magaly Leiva de Robles por su paciencia y atinada guía. A mis compañeros Gina Candanedo, Silvia de Wantland, Iván Arango y Horacio Macal por su gran ayuda y apoyo.

RESUMEN

Esta investigación, sobre la "Diferencia de Rendimiento Académico a partir del uso del Método de Enseñanza Programada y del Método Expositivo para el aprendizaje del "Tratado del Canal de Panamá de 1977", es de tipo experimental. En la misma, se utiliza una población que luego se divide aleatoriamente en dos: un grupo experimental y un grupo control. Se realiza una medición inicial y luego de un tratamiento, se lleva a cabo una medición final.

El objetivo principal de este estudio, es investigar si existe diferencia en el rendimiento académico de estudiantes que utilizan el Método de Enseñanza Programada, por medio de la técnica de autoinstructivos y los que aprenden con el Método Expositivo, recibiendo clases magistrales.

Como en esta investigación se utilizan autoinstructivos y se lleva a cabo con estudiantes adultos, por ello es interesante resaltar lo que define Michel Moore, citado por Sarramona J. (1985:15):

"(...) el tipo de método instructivo en que las conductas acontecen aparte de las docentes, de tal manera que la comunicación entre el profesor y alumno se realiza mediante textos impresos, por medios electrónicos, o por otras técnicas."

Aquí se enmarca perfectamente la autoinstrucción, que entre alguna de sus ventajas ofrece, control de la asistencia masiva a las instalaciones, que muchas veces, carecen de espacio físico, material, personal docente y otros recursos

que ayudan a facilitar el aprendizaje.

Cuando las técnicas de autoinstrucción cuentan con una verdadera organización y preparación, además de la buena disposición de los estudiantes, en este caso adultos, sí suelen ofrecer buenos resultados en cuanto al rendimiento académico de aquellos a quienes se les aplique.

El autoinstructivo, ofrece además de una educación a distancia, una educación individualizada, por medio de la cual, el estudiante podrá aprender a su ritmo, dentro del tiempo con que cuenta y con base en metas que él se imponga.

Es preferible que la técnica de autoinstructivo sea aplicada a los adultos que han alcanzado tal madurez, que no necesariamente tengan un profesor constante, una persona que guíe su aprendizaje es suficiente.

Respecto al aspecto metodológico de este estudio, se plantea una hipótesis científica, donde se considera que existe diferencia estadísticamente significativa entre el grupo experimental (el que recibió el autoinstructivo), y el grupo de control (que recibió clases magistrales).

Esta investigación, se realizó con una muestra de 48 estudiantes, divididos en dos grupos (experimental y control), a quienes se les aplicó un pre-test. Luego, se aplicó el tratamiento durante un mes, para someterlos seguidamente a un post-test, del cual se recabaron los datos y se procesa-

ron, para tomar una decisión con base en las hipótesis planteadas.

Los resultados de este estudio, indican que con una F_{e} . alfa = .05 y 46 grados de libertad, para hipótesis de dos colas, no se rechaza la hipótesis nula.

Con los resultados de esta investigación, se tomó la decisión de no rechazar la hipótesis nula, ya que el rendimiento académico obtenido después de la utilización del autoinstruccionamiento y de recibir clases magistrales, no presentó diferencia significativa.

Por lo antes expuesto, la investigadora considera que no hay una posición negativa en esto, ya que aunque no se obtuvieron resultados que enmarcaran una diferencia entre los grupos, se puede demostrar que utilizar la autoinstrucción en la educación superior, sirve de complemento importante en el proceso educativo. Conduce al estudiante, en este caso, adulto, a alcanzar el aprendizaje, tan efectivo como el que recibe a través de las tradicionales clases magistrales.

CONTENIDO

| | Páginas |
|------------------------------------|---------|
| RESUMEN | vii |
| I. INTRODUCCION | 1 |
| II. MARCO CONCEPTUAL | 3 |
| A. Antecedentes del Problema | 3 |
| B. Importancia del Problema | 9 |
| C. Planteamiento del Problema | 11 |
| D. Alcances y Límites del problema | 11 |
| III. MARCO TEORICO | 13 |
| A. Aprendizaje del Adulto | 13 |
| B. Métodos Didácticos | 20 |
| 1. El Dogmático o Expositivo | 22 |
| 2. El Interrogativo | 24 |
| a. Conversación didáctica | 24 |
| 3. Otros Métodos | 25 |
| a. La Dinámica de grupo | 25 |
| b. Método Montessori | 26 |
| c. Método Decroly | 26 |
| d. Método Deschamps | 26 |
| e. Método Audemars y Lafendel | 26 |
| f. Método Dalton | 26 |
| g. Enseñanza mutua | 27 |
| h. Método Dewey | 27 |
| i. Método de los complejos | 27 |

| | Fginas |
|---|---------|
| j. Mtodo del "self Gouvernement" | 27 |
| k. Mtodo de Freinet | 27 |
| l. Mtodo de Winnetka | 27 |
| C. Mtodo de Enseanza Programada | 28 |
| 1. Precursores de la Enseanza Programada | 28 |
| 2. Fundamentos de la Ens. Programada | 32 |
| 3. Caractersticas de la Ens. Programada | 38 |
| 4. Los Tipos de Programas | 39 |
| a. Los Programas Lineales | 39 |
| b. Los Programas Ramificados | 40 |
| 5. Elaboracin de un Programa | 41 |
| D. Descripcin del Paquete de Autoinstruccin de este Estudio | 44 |
| E. Rendimiento Acadmico | 46 |
| F. Evaluacin del Aprendizaje | 49 |
| 1. Pruebas objetivas | 51 |
| a. Validez Predictiva | 52 |
| b. Validez de Contenido | 53 |
| c. Validez Concurrente | 53 |
| d. Validez de constructo | 53 |
| e. Confiabilidad | 53 |
| IV. MARCO METODOLOGICO | 55 |
| A. Hiptesis de la Investigacin | 55 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 1. Hipótesis científica | 55 |
| 2. Hipótesis nula | 55 |
| B. Variables de la investigación | 55 |
| 1. Variable Independiente | 55 |
| 2. Variable Dependiente | 55 |
| C. Población y Muestra | 56 |
| D. Instrumento | 56 |
| E. Diseño de la Investigación | 57 |
| F. Análisis Estadístico | 58 |
| G. Procedimientos | 59 |
| V. RESULTADOS | 61 |
| A. Estadísticas Descriptivas | 61 |
| B. Estadísticas Inferenciales | 63 |
| VI. DISCUSION DE RESULTADOS | 65 |
| VIII. CONCLUSIONES | 67 |
| A. Recomendaciones | 68 |
| BIBLIOGRAFIA | 71 |
| APENDICES | |
| A. Instrumento utilizado | 75 |
| B. Tabla de Especificaciones | 83 |
| C. Confiabilidad de Kuder-Richardson | 85 |
| D. Indices de Dificultad y Discriminación | 87 |
| E. Autoinstructivo del Tratado del Canal de Panamá y su Administración de 1977. | 89 |

LISTA DE CUADROS

| Cuadro | | Página |
|--------|--|--------|
| 3.1 | Métodos de Aprendizaje utilizados con Adultos | 43 |
| 5.1 | Punteos burdos obtenidos del Pre-test | 61 |
| 5.2 | Punteos burdos obtenidos del Post-test | 62 |
| 5.3 | Valor calculado y valor crítico (t de Student) | 63 |

I. INTRODUCCION

La educación superior, está dirigida a estudiantes adultos, que han alcanzado cierta madurez, que les ayuda a orientarse mejor hacia el logro de sus metas.

Generalmente los adultos saben lo que quieren; y ya sea por elevar su nivel económico, académico, social, o por cualquier otro motivo, se imponen metas, las cuales solamente podrán ser alcanzadas por ellos, según sus capacidades, su tiempo, sus necesidades, sus deseos.

Tomando en cuenta lo anterior, muchos adultos quisieran asistir a las universidades en busca de alcanzar "algo más", pero por las múltiples ocupaciones y responsabilidades, se les hace a veces, imposible.

Aunque la Universidad de Panamá ha invertido algunos recursos financieros en nuevas instalaciones, ellas no alcanzan a resolver el gran problema de la superpoblación estudiantil, que día a día crece, a un ritmo más rápido que sus estructuras. Esto merma la comodidad de los asistentes, principalmente en los turnos nocturnos, adonde asisten los que trabajan durante el día.

Si se utilizara con mayor frecuencia el método de Enseñanza Programada a través de las técnicas de autoinstrucción, bajaría un poco la gran afluencia de estudiantes al campus y se les facilitaría la educación a los que tienen algún impedimento para asistir a diario.

2

Además de lo antes expuesto, los profesores se verían en la necesidad de invertir parte de su tiempo en investigar, base primordial para preparar autoinstructivos.

El autoinstructivo es una técnica, que puede ser aplicada a los estudiantes, principalmente en el nivel superior, donde son adultos, ya que éstos tienen la capacidad de estudiar solos.

La universidad no es obligatoria. El estudiante que asiste a ella es porque tiene una buena razón. Por ello, los profesores deben buscar formas que les faciliten la superación académica, dentro de su condición de adultos.

En resumen, el aprendizaje para los adultos, ajusta perfectamente con la técnica de autoinstrucción.

II. MARCO CONCEPTUAL

El estudiante adulto que quiere aprender, no necesita encontrar otro adulto que le enseñe, sólo requiere de alguien que le oriente, no que lo presione o lo obligue, como lo hace la figura del desgastado "Magister Dixit".

A. Antecedentes del problema

El presente trabajo, se inicia con los antecedentes que se toman como referencia para investigar la utilización de autoinstructivos, técnica enmarcada dentro del Método de Enseñanza Programada. En el nivel superior de educación, se ha situado el problema dentro de un marco que permite contextualizarlo, ya que se plantean diferentes definiciones esbozadas por teóricos, y metodologías de aprendizaje tales, que llevan a clarificar el estudio.

La Autoinstrucción, se ha utilizado en diferentes oportunidades, cuando se ha trabajado con adultos en los diferentes niveles educativos panameños, los cuales han resultado ser buenos para el logro del aprendizaje de los estudiantes, especialmente en el nivel superior.

Lo antes expuesto, se corrobora con el hecho de que la Facultad de Educación de la Universidad de Panamá, se ha interesado en los últimos 15 años de impartir, dentro de la Especialización de Docencia Superior, conocimientos sobre la elaboración de autoinstructivos a los profesores de esa uni-

versidad, que han aprendido a elaborarlos en forma científica.

Los paquetes de autoinstrucción elaborados por profesores de diferentes disciplinas universitarias, han sido aplicados a sus grupos de estudiantes dentro de las diferentes carreras de licenciatura, y en términos generales, se han manifestado, tanto estudiantes como profesores, de manera positiva.

A partir del momento de su egreso de la Especialidad de Docencia Superior mencionada, los profesores han aplicado por lo menos un paquete autoinstructivo a sus estudiantes y han presentado el resultado de los mismos, el que ha sido positivo para el aprendizaje de los estudiantes adultos.

Para ser participante de la Especialidad de Docencia Superior, el primer requisito es ser profesor de la Universidad de Panamá, sin importar la Facultad, por lo cual, ya ha egresado una gran cantidad de profesores de distintas carreras.

Entre estos trabajos, se mencionan algunos, como el presentado en 1983 por la Profesora Elisa de Fuentes de la Facultad de Humanidades, quien elaboró un autoinstructivo titulado "Tegumento: un Estudio Histológico Comparado", el cual consta de 9 tareas. En 1986, la Profesora Xenia de Díaz, de la Facultad de Ciencias Naturales, presentó el

trabajo titulado "El Equilibrio Químico", con 8 tareas. En ese mismo año, la Profesora Delsa Pérez de Saavedra, elaboró un autoinstructivo para la asignatura "Teoría de la Administración", que consta de 16 tareas y fue aplicado como tratamiento para una investigación experimental a estudiantes de la Licenciatura en Administración Pública, informando que los resultados fueron positivos, en cuanto al rendimiento académico que obtuvieron los alumnos a través de esta técnica.

En 1987, la Profesora Astreida de Pinilla, tituló su autoinstructivo "Fundamentos del Análisis Volumétrico de Medicamento", el cual consta de 10 tareas. En 1988, el Licenciado Iván Domínguez de la Escuela de Relaciones Internacionales, presentó el autoinstructivo "Normas de Protocolo", con 8 tareas, para ser aplicado al personal de la Cancillería panameña.

En 1990, quien actúa como investigadora en este trabajo, presentó un autoinstructivo sobre "El Tratado de Neutralidad Permanente del Canal y su Funcionamiento de 1977", el cual consta de 15 tareas y sus respectivas autoevaluaciones y retroalimentaciones.

El paquete mencionado, fue aplicado a estudiantes de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Panamá en 1990, dando buenos resultados en los estudiantes y buenas opiniones de los colegas.

Cabe mencionar que este autoinstructivo, ha sido considerado como material de apoyo en las clases de la asignatura: Relaciones entre Panamá y Los Estados Unidos, ya que fue incluido para evaluación entre los documentos que se presentaron para concurso de cátedra en la Facultad de Administración Pública de la mencionada universidad.

Al reingresar la investigadora a la Universidad de Panamá en 1974, fue nuevamente aplicado, al igual que el autoinstructivo preparado para este trabajo de investigación, que de igual manera ha tenido gran acogida como instrumento para la enseñanza-aprendizaje de ese contenido, dentro de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales en esa universidad.

También se puede mencionar, el autoinstructivo denominado "Temas Canaleros", presentado en 1989 por el Profesor Bolívar Perigault, donde recoge el pasado de la historia panameña, desde la época de la conquista, pasando por el período independentista y luego la lucha del pueblo panameño por reconquistar su soberanía en la Zona del Canal, lo que abarca los años 1501 hasta 1977, plasmado este tema en pequeños esbozos sencillos. Este trabajo tiene 27 tareas, y ha sido igualmente aplicado a los alumnos de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Panamá, dando buenos resultados para el aprendizaje.

El trabajo descrito, fue aceptado por el Ministerio de Educación de Panamá, como texto para el aprendizaje de la historia panameña.

En la década de los 90, se han elaborado otros autoinstructivos, como el del Profesor Leopoldo Bermúdez-Buitrago, "La Producción Radial", el cual consta de 8 tareas y se aplicó a estudiantes de la Facultad de Comunicación Social en 1991. También está el de la Profesora Haydeé García con 12 tareas, "La población mundial y sus problemas políticos y socioeconómicos", presentado en 1994. Igualmente dos de los recientes trabajos de autoinstrucción presentados en este año 1995: "Métodos, Hábitos y Técnicas para estudiar eficazmente", con 12 tareas, de la Profesora de Orientación Escolar II, Berthalia de Terán y el trabajo presentado por el Profesor Eduardo Valdebenito, titulado "El Mercado y la formación de los precios", para la Facultad de Economía.

En la Escuela de Relaciones Internacionales, Administración Pública, Trabajo Social, Administración de Empresas y Contabilidad, Economía, Derecho, Ciencias Naturales, Farmacia de la Universidad de Panamá, se han aplicado autoinstructivos a los estudiantes y se ha demostrado que los estudiantes universitarios, están en capacidad de aprender por medio de ellos.

Estos trabajos efectuados por profesores de esas carreras, y egresados de la Especialidad en Docencia Superior,

han comparado el rendimiento académico de los estudiantes que aprenden con el Método de Enseñanza Programada, a través de la utilización de autoinstructivos, con los que aprenden a través de otros métodos. Como resultado, los estudiantes en ese nivel, son capaces de aprender solos. Por tanto, el hacerlo a través de la enseñanza programada ha sido una experiencia positiva.

En centros educativos panameños, dedicados a la educación de adultos, se ve la tendencia a utilizar la instrucción programada, ya que es una técnica de enseñanza individual, donde el alumno aprende trabajando en forma independiente con un programa.

La Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, basa una gran cantidad de su enseñanza en el Método de Enseñanza Programada, con autoinstructivos, ya que en ella, a los participantes se les encamina hacia la autogestión, la autoeducación.

El método de Enseñanza Programada, es de escasa aplicación en la realidad educativa panameña, aunque desde hace más de una década se inició su estudio y empleo. Se utiliza fundamentalmente cuando se debe proporcionar un nivel mínimo de información a gran número de alumnos que sean preferiblemente adultos.

La tendencia que existe en Panamá, especialmente en la Universidad Nacional, a utilizar autoinstructivos, se debe a

la masificación de población estudiantil con la cual cuenta, y siendo esta técnica la que facilita al estudiante, una forma de adquirir conocimiento, sin que tenga que acudir obligatoriamente al aula de clases, se aplica principalmente en los primeros años, cuando el número de alumnos es muy elevado.

Una aplicación importante, es la que se da en las empresas, como uno de los medios para lograr la capacitación del personal. De igual manera, en algunos centros educativos de enseñanza media, aplican textos de enseñanza programada, tal es el caso del Instituto Panamericano y el Instituto Justo Arosemena en Panamá, que tienen programas especiales para adultos, en turnos nocturnos y a distancia.

Todo docente, debe conocer la técnica de autoinstrucción, saber cómo aplicarla, juzgar sus ventajas y limitaciones, de modo que sea capaz de participar en la elaboración de un programa y de conducir el aprendizaje empleándola cuando lo considere necesario.

B. Importancia del problema

Ya que la educación está constantemente en renovación y desarrollo, es importante buscar diversas maneras de ayudar a los estudiantes, en este caso adultos, a alcanzar el aprendizaje, que no sea precisamente en forma tradicional expositiva (magistral), ya que que en esos niveles, los parti-

participantes en el proceso educativo lo hacen sin ser obligados a ello, pues su condición de adulto les ayuda o les permite, fijarse metas y alcanzarlas por ellos mismos. Por lo tanto, son capaces de alcanzar el aprendizaje, sin necesidad de escuchar a otro. Solamente una orientación es precisa.

Como docentes, el saber elaborar y aplicar paquetes de autoinstrucción, les ayuda en la parte investigativa, que es una de las labores que los profesores y maestros generalmente dejan de un lado, pues consideran que los investigadores son personas experimentadas en estas labores. Además consideran que el hecho de investigar les quita tiempo para sus labores docentes y administrativas.

Para los estudiantes, principalmente los adultos, la utilización de paquetes de autoinstrucción, les ayuda en su autoestima, pues lo que se proponen como estudiantes, lograr el aprendizaje, lo hacen por ellos mismos, sin tener que asistir diariamente a escuchar a sus profesores decir la última palabra.

Esta investigación se interesa en el hecho de que la utilización de la técnica de autoinstrucción también es una forma efectiva para lograr el aprendizaje, principalmente en los estudiantes adultos, que participen en el nivel superior.

C. Planteamiento del problema

Para este trabajo de investigación se planteó el siguiente problema:

Qué diferencia existe entre el rendimiento académico de los estudiantes que reciben el aprendizaje con el Método de Enseñanza Programada y los que lo reciben con el Método Expositivo?

D. Alcances y límites del problema:

La investigación se llevó a cabo con un grupo de estudiantes de la Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, que recibió clases durante el primer semestre de 1974 de la asignatura Relaciones entre Panamá y Los Estados Unidos, y que está a cargo de la investigadora.

Esta asignatura se imparte en el mismo año, en las tres licenciaturas existentes en la Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá.

La imposibilidad de escoger una población más grande para llevar a cabo esta investigación, se debió al hecho de que a la investigadora solamente se le asignó un grupo de estudiantes. Fue imposible asumir la responsabilidad de otros grupos durante el tratamiento, y como es importante poder controlar que sea el mismo docente el que se encargue

de los dos grupos (el experimental y el control), el grupo asignado fue dividido en dos al azar.

La investigación se llevó a cabo durante 1 mes, período que utilizaron los estudiantes para revisar El Tratado sobre el Canal de Panamá y su Administración, celebrado entre Panamá y Los Estados Unidos de América en 1977.

Los resultados podrán ser generalizados solamente en poblaciones de estudiantes que tengan similares características de los grupos experimental y control utilizados en esta investigación.

III. MARCO TEORICO

A. Aprendizaje del adulto

Dice Delker (1974:11) que es:

"un modo principal y continuo de la conducta del adulto, que impregna las principales categorías de la experiencia humana y los principales sectores de la sociedad. Tiene lugar en un "ambiente social natural". La educación de adultos se refiere a experiencias de aprendizajes organizadas y secuenciadas, diseñadas para satisfacer necesidades de los de los adultos. Tiene lugar en el contexto de "organizaciones de aprendizaje". Sin duda, toda educación de adultos involucra entonces el aprendizaje adulto, pero todo el aprendizaje adulto no es educación de adultos."

Para que se establezca una orientación aprendizaje individualizado, que tome en cuenta el tiempo, necesidades, deseos, aspiraciones, metas, objetivos particulares de los estudiantes adultos, además de todo aquello que pueda obtenerse a través de los autoinstructivos, hay que renovar la enseñanza y demostrar, al igual que lo hace Galindo R. (s/f: 78-79), cuando dice que:

"El sistema tradicional de educación no es suficiente para afrontar la expansión de conocimientos que cada vez se hace más creciente y, como consecuencia de lo anterior, el hombre necesita educarse permanentemente para actualizar los conocimientos. Dentro de esa alternativa se encuentra el estudio a distancia como innovación del sistema educativo, basado en el aprendizaje independiente."

Para que la educación de los adultos, utilizando la autoinstrucción cumpla con sus objetivos de elevar la calidad de la enseñanza, incorporar a más estudiantes dentro de la

misma y a minimizar los costos, debe contar con un estudiante capaz y responsable, que se haya impuesto tales metas que pueda y desee alcanzar.

Lo antes expuesto se sostiene en lo siguiente, según Galindo (s/f:83):

"Lo que da esta enseñanza es una gran independencia al estudiante, mayor responsabilidad porque todos los estudiantes que trabajan en un programa lo hacen independientemente y asumen la responsabilidad de su propio aprendizaje. En la enseñanza individualizada, el alumno trabaja a su propio ritmo de acuerdo con sus habilidades y potencialidades."

Se ha mencionado todo lo anterior, porque es común en el aprendizaje de los adultos, utilizar estas formas dentro de la educación de ellos, y se sostienen en la Andragogía que es una práctica educativa que sostiene una serie de postulados, argumentos y conceptos teóricos educativos, que son importantes en esta investigación, ya que se trabaja con estudiantes adultos.

Si bien es cierto, la Andragogía es una ciencia relativamente nueva (data de este siglo), en comparación con las otras corrientes educativas como el conductismo, el conexionismo, las cognoscitivas, representa un gran avance y una revolución educativa.

La Andragogía no puede ni debe ser considerada como simple ciencia conductual, sino que es una actividad que, conducida intencional y profesionalmente para adultos, con-

lleva a lograr resultados óptimos, en el proceso educativo. En este orden, la autoinstrucción como práctica andragógica, cumple con ese cometido.

Los adultos con la Andragogía y la autoinstrucción, a través de una secuencia, aprenden por sí mismos, mediante su propia autodirección, el reforzamiento inmediato. Puede o no, surgir mediante el profesor que actúa como un facilitador del aprendizaje autodirigido. Este a su vez, se constituye en un recurso del participante en el proceso educativo. Además el adulto generalmente tiende hacia la educación permanente, la progresión, la práctica, la crítica y la flexibilidad.

En cuanto a los conceptos esbozados, el Dr. Félix Adam (1977:22), explica los siguiente:

"la permanencia, el adulto se va dando cuenta de lo que aprende a medida que pasa el tiempo, cada vez aprende algo nuevo y él está conciente de ello y el conocimiento continúa dándose permanentemente; la progresión, que está condicionada a la madurez biopsicosociológica del individuo adulto, el que ya no necesita alcanzar un determinado nivel de esa maduración, pues ya la tiene, lo importante es su aptitud y capacidad para lograr el aprendizaje en un tiempo determinado por él mismo; la práctica que determina su capacidad para realizar sus actividades profesionales, que no se consigue con el simple conocimiento teórico; la crítica, que se produce durante o después del acto educativo, por medio de la cual el participante adulto se responsabiliza con él mismo, el grupo y la sociedad, al emitir cualquier juicio, tanto de él mismo, como del curso y del facilitador, ayudando con propuestas de nuevos contenidos, métodos, técnicas que mejoren el proceso de orientación-aprendizaje; la flexibilidad, que incluye todo método, técnica,

actividades, horarios mosaicos, el cual establece los instrumentos de evaluación, las escalas evaluativas y las promociones, sin tomar en cuenta al participante adulto, como si éste no formara parte de ese gran todo, que es el proceso de orientación-aprendizaje."

El adulto tiene capacidad crítica, analítica y creadora. Es capaz de autoinstruirse, además de poder aportar sus experiencias y ordenar sus actividades educativas.

En el caso del docente, éste debe aplicar el programa, elaborado por los especialistas, o redactar el suyo propio para el desarrollo de un tema o de un curso.

La posición del facilitador lo induce a no controlar a sus estudiantes. Su posición es la de conductor, orientador, líder democrático y participativo, con canales de comunicación abiertos entre él, los participantes y éstos entre sí, la autoinstrucción es gerencial, no impositiva, para el logro de los objetivos.

Es necesario tomar en cuenta como elemento importante, que la autoinstrucción como práctica andragógica, contribuye a la formación de individuos integrados a la cultura en general.

Es de gran utilidad, la aplicación de prácticas educativas que den respuestas e incrementen la vida cultural e intelectual del individuo y que permitan a su vez, el reconocimiento social propio.

El adulto es capaz de autoinstruirse. No necesita de

otro adulto que le enseñe, si no más bien que le oriente su aprendizaje. Por ello, debe haber un orientador, no un maestro.

El adulto, además de ser capaz de aprender solo, tiene capacidad para autoevaluarse. El es el único que sabe en realidad cuánto ha aprendido y cuán importante será dicho conocimiento, para su puesta en práctica en el mundo profesional, del cual forma o formará parte.

Para el adulto es más importante, ser un buen profesional y no un excelente estudiante, que no es capaz de poner en práctica lo que aprendió durante su vida en la universidad. Cuántos magníficos estudiantes, -denominados por sus compañeros "ratón de biblioteca"-, se han quedado rezagados profesionalmente! Quizá si hubieran tenido la oportunidad de estudiar para un mejor provecho social y no para una satisfacción individual convertida en una nota y en honores, hubiesen obtenido mayores éxitos en el campo profesional.

La educación actual, conoce más profundamente los aspectos pedagógicos de la misma, por tal razón, los adultos son conducidos por los profesores muchas veces como si fuesen niños, sin tomar en cuenta las aptitudes, capacidades, esfuerzos, experiencias con que cuentan los adultos.

Considerando algunos cuestionamientos a la pedagogía, se puede ejemplificar con Lafourcade (1987:72-75), el cual

señala que:

"Una de las grandes deficiencias de la educación, consiste precisamente en el hecho de que el docente, haciendo mal uso de los métodos educativos, quien de manera individual y en algunos casos absolutos, es quien determina qué, cuándo y cómo se programarán y desarrollarán los contenidos de sus respectivas asignaturas, dando muy poca o ninguna participación en este sentido a los educandos y que esto trae como consecuencia la manipulación no sólo del aprendizaje, sino también en los contenidos e información en la dirección que éste (el docente, maestro o profesor) le interesa que se enrumbe."

Esta posición, da mayores elementos de juicio frente a lo que representan y significan los usos y participación de los estudiantes de manera general, real y efectiva en la educación, en sus distintas instancias, para que se pueda cumplir con mayor eficacia y eficiencia con los objetivos reales de la educación.

Hay que tomar en consideración, como elementos esenciales, la edad y el desarrollo alcanzado por los estudiantes adultos (biológica, psicológica y sociológicamente), que permiten ensayar métodos en donde puedan dirigir y organizar sus estudios de manera independiente, pero bajo la asesoría y orientación del docente o facilitador del aprendizaje.

En este orden de situaciones se cita a Van Enkervort (1971:7-8), cuando dice que:

"La Andragogía como actividad en sí que nos permite la consecución de manera conducida e intencional, de las metas propuestas (...) con la estabilidad y

fijación de los conocimientos que nos preparan para la vida en sociedad."

La Andragogía tiene su fundamento en el hecho de que ha demostrado que el hombre puede, si tiene los requerimientos biopsicosociológicos necesarios, autoeducarse.

Los Doctores Félix Adam y Sebastián Díaz, propulsores de la Andragogía, consideran que la misma, representa un avance en materia educativa, esto es así, puesto que implementa innovaciones positivas, señalando entre otros que, la Andragogía establece que al adulto en el proceso educativo debe tratársele como tal.

Adam F. (1986:7), señala que:

"Los niños requieren para su educación de un maestro que los enseñe. Los adultos apenas necesitan de quienes les faciliten sus aprendizajes mediante orientaciones claras y definidas; pues el adulto está en capacidad por sí mismo de alcanzar, sin ayuda de nadie, sus objetivos."

Es importante insistir en que la pedagogía, tiene validez y aplicabilidad, pero se presta y generalmente, se utiliza de manera consciente o inconsciente, sutil o abiertamente, para la manipulación de los aprendizajes.

Shumacher (1973:32) lo reafirma al decir que:

"Cuando las personas piden educación, normalmente ellos quieren decir algo más que simple capacitación, algo más que simple conocimiento de hechos y algo más que una simple diversión (...) creo que lo que ellos realmente buscan son ideas que pudieran hacer al mundo, y a sus propias vidas comprensibles para ellos."

Para sintetizar los criterios aquí emitidos, al igual

que los señalamientos de estudiosos y sobresalientes personalidades en materia educativa, se establece cuáles son los avances, aportes y acotaciones que se pueden considerar importantes. Que permiten comprender y establecer criterios bien fundamentados sobre la autoinstrucción como práctica. En comparación con las técnicas magistrales, también posee validez y aplicabilidad. Permite evidenciar que hay que realizar los ajustes necesarios en el sistema educativo actual, para la utilización generalizada de la Andragogía como ciencia y disciplina para el aprendizaje de los adultos.

B. Métodos Didácticos

La didáctica, según Guy Palmade (1964:42) es:

"la disciplina que trata de que el alumno adquiera tales o cuales nociones, operaciones o técnicas de trabajo."

Entre otras, la didáctica ha llevado a que los profesores comiencen a considerar que los alumnos deben buscar y tratar de descubrir por ellos mismos los conocimientos.

Muchos docentes utilizan el método mayéutico, en el cual la materia se divide en elementos para que los alumnos vayan descubriendo por sí mismos y respondiendo lo mejor que puedan, a las preguntas que debe formular el profesor en forma hábil, ya que es quien dirige el proceso.

Por lo general, la pedagogía tradicional está basada en la autoridad del maestro. Pero los métodos nuevos aconsejan ser cada vez más democrático, liberal y flexible con los alumnos.

Dice Guy Palmade (1964:61) que existen dos métodos generales de enseñanza: "el método dogmático o expositivo y el método interrogativo".

"El método dogmático consiste en desarrollar oralmente un tema, sin hacer intervenir a los alumnos. (...) su empleo es imprescindible, ya que "no se podría extraer del cerebro del niño lo que no existe en él: historia, geografía, aritmética, etc."

Una de las situaciones didácticas más frecuentes, es impartir clases. Deben contar con una serie de destrezas que se ejecutan según tiempo limitado y en función de un objetivo.

En la clase, el maestro dirige la actividad. La interacción depende totalmente del maestro y los estudiantes.

No interactúan entre ellos, ni se da la interacción entre el maestro y un alumno en particular.

Cuando el maestro recibe retroalimentación, es percibida por éste como proveniente del grupo total de alumnos.

Dice Galo de Lara (1968:9):

"Al considerarla como una situación que integra distintas destrezas, no se concibe como sucesión o yuxtaposición de las mismas, sino como una estructura peculiar organizada alrededor de una conducta central: la exposición de un tema realizada por el maestro, dentro de un proceso didáctico regular."

1. El Dogmático o Expositivo. por lo general el Método Expositivo se encuentra enmarcado dentro de lo que se considera método "tradicional" o método "antiguo", pero que al pasar del tiempo, ha sido cada vez menos utilizado, por, la variedad de tendencias hacia el cambio.

Tanto el Método Expositivo como cualquier otro método en educación, tienen como propósito transmitir conocimientos y éstos no deben ser tan generales o complejos, si no más bien, deben tender a hacer esfuerzos para que la materia a enseñar sea fácil de asimilar individualmente.

La enseñanza tiende a realizarse de manera deductiva, pero la deducción corre el riesgo de ser formal y muchas veces verbal.

Generalmente la evaluación de los aprendizajes persigue la repetición que debe ejecutar el estudiante de lo que ha enseñado el maestro, el cual divide la enseñanza en pedazos fáciles para aprender y retener.

En las clases con el Método Expositivo o tradicional, la organización de la clase descansa en la autoridad. Se impondrán sanciones apropiadas dentro de la clase y se invitará a los padres de familia a participar y colaborar con el sistema de sanciones con respecto a la conducta de sus hijos y serán a la vez, informados de cómo rinden en sus estudios.

Con el Método Expositivo, el alumno tiende a considerar

que su maestro es el que puede ayudarlo a aprender, ya que éste con su presencia le da la idea a los estudiantes, de controlar el conocimiento y de la autoridad.

El Método Expositivo necesita una atención obligatoria, que muchas veces no considera el interés del estudiante en sí. Además, el estudiante se convierte en una persona dependiente que necesita una dirección para aprender y la cual recibe de su maestro.

Se visualiza al profesor como poseedor de conocimientos superiores y es el que imparte los conocimientos al estudiante.

Los estudiantes pueden tener poca o mucha experiencia en la materia impartida, ya que ellos se mantienen como un ente meramente receptor. Por ello, sus experiencias no serán de ayuda dentro de un proceso de retroalimentación entre estudiantes y profesores.

Los maestros son los que deciden los contenidos que se expondrán en clases y solamente ellos sabrán cómo y cuándo tendrá lugar el aprendizaje.

Con el Método Expositivo, el maestro tiene poca o ninguna preocupación del sentimiento del alumno, pues solamente se limita a exponer los temas. Los más aventajados son los que alcanzarán el aprendizaje más rápido. A los más retrasados les toma un tiempo adicional, que deberán tratar de recortar para poder ir acorde con el grupo y con las ex-

posiciones del maestro.

Durante las lecciones, los estudiantes tienen muy poca oportunidad de ejercitar su actividad participativa personal o espontánea, ya que el maestro es el que controla la actividad dentro de la clase.

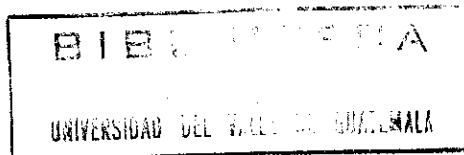
Las evaluaciones las controla el maestro, no importa que sean de índole formativa, pues es precisamente el maestro el que controla también el aprendizaje, su ritmo y su tiempo de ejecución.

2. El interrogativo. trata de que el alumno descubra por él mismo sus interioridades. Este método tiene muchas ventajas, dice Guy Palmade (1964:61-62):

- la interrogación fija los conocimientos;
 - desarrolla la facultad de elocución;
 - desarrolla la actividad de los alumnos y estimula el esfuerzo personal;
 - a menudo es un ejercicio práctico de lógica.
- Sin embargo, este método exige especiales cualidades por parte de quien interroga.
- En particular:
- preparación seria de la lección y de las preguntas que incluye;
 - buen conocimiento del tema;
 - hábito de proceder por análisis, con el objeto de dividir el tema y de examinar sucesivamente sus diferentes partes;
 - conocimiento de la inteligencia del alumno;
 - arte de preguntar, que es difícil de llevar a la práctica y que debe ser adquirido mediante una larga ejercitación."

En este orden de cosas, se puede mencionar:

a. Conversación didáctica. situación donde se intercambian puntos de vista y opiniones. Esta se realiza en



forma espontánea. Igual que la clase, también tiene un objetivo de aprendizaje, pero aquí sí hay una constante participación activa por parte de los miembros del grupo.

Para llevar a cabo la conversación didáctica, requiere, según Galo de Lara (1968:33): —

"las actitudes y habilidades integradas de un líder democrático, un comunicador humanista y un profesional de la docencia que conoce profundamente su materia."

3. Otros métodos

a. La Dinámica de grupos. es otra forma activa para el logro del aprendizaje, que ayuda muchísimo al individuo, pues el grupo tiene gran poder decisivo en el proceso educativo. Ayuda a nutrir y a retroalimentar a cada uno de sus miembros. El estudiante aprende de los demás y comienza a pertenecer a un mundo de libertad, donde él es responsable por sus actos y por su aprendizaje. Aprende a planificar en forma colectiva y a que el liderazgo sea compartido con los demás miembros.

Para llevar a cabo la Dinámica de grupos, es necesario que cada participante tenga la suficiente madurez. Que lo convierta en un ente activo dentro del grupo, que se mantenga positivo y que tenga deseos de participar, lo que aumentará su capacidad crítica, de colaboración, aprenderá a tomar decisiones y a enfrentarse con situaciones desconocidas.

Existen otros métodos adaptados especialmente a los niños, que no es precisamente la intención de esta investigación, pero vale la pena mencionarlos, como los son:

b. El Método Montessori de María Montessori. en el que existe un desarrollo conjunto de la libertad y la disciplina; (Palmade, 1964:76)

c. El Método Decroly de A. Decroly y G. Boon. se basa en las necesidades del niño (de alimentarse, de luchar contra la intemperie, de defenderse de los peligros y necesidad de actuar). (Palmade, 1964:80)

d. El Método de autoeducación de Madame Alexandre Deschamps. sigue el método Decroly. Se basa en los centros de interés aplicados al trabajo individual. Parte de la observación, según las ideas asociadas y las actividades se llevan a cabo en torno al interés que se ha escogido. (Palmade, 1964:86)

e. El Método de Audemars y Lafendel de Audemars. en que el punto de partida es igual al de Montessori, dándole al niño el material que le permita ser libre y desarrollarse, inculcándole la necesidad del juego. (Palmade, 1964:87)

f. El Plan Dalton. es una técnica de Helen Parkhurst, que se aplicó por vez primera en Dalton Estado de Massachusetts. Con este plan, los niños ejecutan sus tareas libremente, pero obedeciendo a un "contrato de aprendizaje", bajo ciertas condiciones. (Palmade, 1964:89)

g. La Enseñanza mutua por Bell y Lancaster. donde los alumnos mayores y más capaces ayudan al resto de los compañeros. (Palmade, 1964:94)

h. El Método de los proyectos de Dewey. proporciona un contenido viviente de la instrucción y sigue la acción organizada hacia un fin, sin imponer a los alumnos aquellos aspectos que no le interesan. (Palmade, 1964:95)

i. El Método de los complejos. aplicado en Rusia en 1922, está centrado en el trabajo. Crea el valor, la socialización y proyecta las fuerzas productoras. Aquí se conjugan hombre, naturaleza y sociedad. (Palmade, 1964:96)

j. El Método del "self Government". los alumnos organizan la disciplina escolar y tiene cierta ingerencia en las decisiones dentro del plantel (co-gobierno). (Palmade, 1964:97)

k. El Método Freinet de Celestín Freinet. con éste se intercambian la enseñanza individual y la colectiva. Se estimula al niño a la participación, a la colaboración en pro de desarrollar su espontaneidad hacia la curiosidad y la actividad escolar. (Palmade, 1964:101)

l. El Método de Winnetka. por C. Washburne, su intención fue mejorar el Plan Dalton. El trabajo de éste, se inclina hacia las actividades creadoras, a través de la adaptación de aptitudes y gustos individuales que se trasladan hacia la realización de trabajos grupales. Se desarrollan

las áreas artística, literaria, deportes, talleres, laboratorios). (Palmade, 1964:103)

C. Método de Enseñanza Programada

1. Precursores de la Enseñanza Programada. sobresalen los siguientes, en base a algunos autores, que así lo han considerado.

En Lysaught et al (1975:3), el Prof. S.L. Pressey, Psicólogo de la Universidad de Ohio, para 1926 la palabra del maestro había degenerado en puro verbalismo, sólo la intuición y las técnicas activas podrían salvar a la escuela de un seguro naufragio.

Con base en su pensamiento, concibió la máquina llamada Pressey Drum Tutor, utilizada individualmente por cada alumno, la que trabajaba en consonancia siempre al ritmo del aprendizaje de cada uno. Esta máquina presentaba una cuestión de estudio seguida de una serie de 4 respuestas posibles. El alumno debía seleccionar la respuesta verdadera si quería que la máquina continuara el proceso de presentaciones nocionales.

Como se puede observar, Pressey consideró el ritmo de aprendizaje individual, permitiendo que cada uno progresara en consonancia íntima con su peculiar personalidad, pero su camino no fue muy fructífero, ya que esta revolución no se llevó a cabo inmediatamente.

Lysaught et al (1975:3), Skinner dice:

"Con una pequeña cantidad de dinero y un mecanismo de ingeniería se podría hacer mucho. El autor ha aprendido de una experiencia amarga que una persona sola puede llevar a cabo relativamente poco y necesita, lógicamente, mayor trabajo sobre estos problemas. Pero espera que pueda haberse hecho lo suficiente para estimular a otros trabajadores y que este campo fascinante pueda aún ser desarrollado."

Cuando Skinner, en Lysaught et al (1975:3) trata de especificar cuáles fueron las causas de este fracaso dijo:

"Pressey estaba trabajando sobre la base de una teoría psicológica que no estaba de acuerdo con el proceso del aprendizaje. El estudio del aprendizaje humano estaba dominado por la memorización y equipos similares fueron originalmente ideados para estudiar el proceso del olvido. El ritmo del aprendizaje era observado, pero se hizo poco para cambiarlo. Porque el tema de tal experimento era aburrido para aprender, suscitó poco interés. Las teorías del aprendizaje de la frecuencia y la novedad y los principios de práctica masiva y espaciada, determinan las condiciones bajo las cuales las respuestas son recordadas".

El Profesor B.F. Skinner, Profesor de la Universidad de Harvard, en 1954 publicó un interesante trabajo titulado "The Science of Learning and the Art of Teaching" (La Ciencia del Aprendizaje y el Arte de Enseñar), que proyectó sobre la enseñanza programada, el impacto de nuevas perspectivas y posibilidades, las que se encuentran en escritos donde comenta y precisa las subsiguientes experiencias, como en su obra *The Technology of teaching*, (1968:5).

El mencionado autor, comprobó que el proceso de aprendizaje es más seguro y eficiente, cuando se procura encauzar

a los escolares hacia la conquista de respuestas correctas, evitando cualquier posibilidad de error, por pequeña que sea. Esta es precisamente la gran fuerza instructiva de la enseñanza programada: el aprendizaje sin errores.

Sobre este proceso de aprendizaje sin errores, dice Skinner que toda materia de enseñanza, puede ser dividida en un gran número de pequeñas unidades graduadas, las que deberán ser determinadas después de la reacción adoptada por un grupo-tipo de alumnos, a un programa experimental.

Frente a este programa de aprendizaje sin errores, ya comprobado y revisado, el estudiante debe componer su respuesta, como en un autorregulador de su aprendizaje. Lo que se busca con esta técnica, es saber que el alumno recuerde, que dar una respuesta, vale tanto como saber que es correcta.

Si se utiliza material de selección múltiple efectivo debe contener distractores aceptables, los cuales están fuera del lugar en el delicado proceso de formar el comportamiento, y ello porque fortalecen formas no deseadas.

En otro momento de sus reflexiones sobre la programación, Skinner dice: "La máquina en sí, por supuesto no enseña, simplemente pone al estudiante en contacto con la persona que compuso el material que presenta".

Con ese contacto del estudiante y planificador, también hay un intercambio entre programas y estudiantes. El estu-

diante siempre está alerta y ocupado. Los libros de texto y otros mecanismos, proceden sin asegurarse que el estudiante entienda y éste se va quedando atrás.

Lysaught et al (1975:3) presentan en su obra al Profesor N.A. Crowder, quien considera que:

"todo aprendizaje constituye un avance y un dominio en el mundo de los conocimientos literarios o científicos. Sin embargo, no podrá elevarse a tesis definitiva, que este aprendizaje siga una trayectoria línea o igual para todos los estudiantes, por el contrario, si uno de los grandes valores de las técnicas programadas es el reconocimiento del principio de individualización, habrá que pensar con mayores probabilidades de acierto que la línea de aprendizaje necesita continuas bifurcaciones o ramificaciones ("branching"), hacia programas o secuencias laterales que sirvan para mejor entender, aclarar o solucionar aquellos aspectos más difíciles o fundamentales."

Los programas de Skinner y de Crowder, son análogos, y sus razonamientos están fundamentados en lo siguiente: el de Skinner, en la recompensa del sujeto autor que dé una buena respuesta. Crowder en exigir al alumno a adquirir los mecanismos mentales capaces de procurarle encontrar la respuesta correcta.

J. Moreno (1984:4) presenta el aporte de Homme y Glaser que:

"han realizado también estudios experimentales para mejorar la estructura interna de los programas. Utilizan la denominación Ruleg, porque en su método se combinan el enunciado de las reglas (rules) con la presentación de los ejemplos. De esta manera el estudiante adquiere el conocimiento de los principios científicos de la mano siempre elocuente de de las ilustraciones verbales."

Existen otros tipos de programación, a base de secuencias más extensas y poco numerosas, que pasando de lo complejo a lo simple, quieren racionalizar los contenidos de la instrucción. Los sistemas y las máquinas se multiplican en sus numerosas modalidades y el paso hacia la tecnificación didáctica constituye ya una realidad inevitable.

2. Fundamentos de la Enseñanza Programada. su eficacia se basa en una comprobación inmediata de las respuestas dadas. El alumno encuentra la confirmación de sus respuestas. El programador dirige al alumno, mediante una técnica que lo lleva hacia la respuesta correcta. Se puede afirmar que esta enseñanza se basa en el éxito de una motivación positiva.

La enseñanza programada requiere de una esmerada preparación, ya que es un trabajo minucioso, largo, científico y costoso.

Uno de los primeros programadores que ofrece la historia, es Sócrates, quien elaboró un programa para enseñar geometría. Esto lleva a pensar que los orígenes de la programación no son nuevos, pero el método como se aplica en la actualidad, se inició en 1926 por Sidney L. Pressey, psicólogo de la Ohio State University, cuando publicó los estudios sobre la primera máquina de enseñanza.

En 1954, aparecen dos psicólogos de Harvard: B. F. Skinner y James G. Holland, los cuales inventaron métodos de

autoinstrucción que han servido y siguen sirviendo a generaciones y han sido la base para el aprendizaje programado.

Para Skinner, citado por Lysaught (1975:18-19) era importante el reforzamiento y de su teoría del mismo nombre, que nació de la observación y el análisis en el laboratorio de las conductas de aprendizaje.

Se dan algunas generalizaciones que conciernen al aprendizaje programado:

1. Un individuo aprende, o modifica su modo de actuar, observando las consecuencias de sus actos.
2. Las consecuencias que fortalecen las probabilidades de repetición de una acción denominan reforzamientos.
3. Cuanto más inmediatamente siga el reforzamiento a la ejecución deseada, tanto más probable será que se repita la conducta de que se trata.
4. Cuanto más frecuentemente se produce el reforzamiento, tanto más probable será que el estudiante repita sus acciones.
5. La ausencia o incluso el retraso del reforzamiento posterior a una acción, bien hace disminuir las probabilidades de que se repita.
6. El reforzamiento intermitente de un acto aumenta el tiempo que un alumno dedicará a una tarea, sin recibir más reforzamientos.
7. La conducta de aprendizaje de un estudiante puede desarrollarse o moldearse gradualmente, mediante reforzamiento diferencial o sea, reforzando las conductas que deben repetirse y evitando reforzar las acciones indeseables.
8. Además de hacer más probable la repetición de una acción, el reforzamiento aumenta las actividades de un estudiante, acelera su ritmo e incrementa su interés por aprender. Puede decirse que éstos son los efectos de motivación del reforzamiento.
9. La conducta de un estudiante puede convertirse en un patrón complejo, moldeando los elementos simples de dicho patrón y combinándolos en una secuencia en cadena."

Con el aprendizaje programado, se logra que las expe-

perencias de los estudiantes sean algo individual y existe una constante acción recíproca entre el estudiante y el material programado de aprendizaje, lo que le motiva a continuar con el reforzamiento frecuente, de igual manera que le reduce las frustraciones, ya que el estudiante cuenta con el acceso a dominar el contenido del material, sabiendo hacia dónde va.

En 1934, James K. Little, que estaba asociado con Fresssey, en Lysauth, J. (1975:23) concluyó que:

"los alumnos avanzaban considerablemente cuando se les informaba inmediatamente de la exactitud de sus respuestas pregunta por pregunta en las pruebas."

En 1961, se utilizó el método de enseñanza automatizada en la Fuerza Aérea de la Base Keesler en Mississippi, donde se opinó que este método había enseñado tan bien como cualquier instructor experimentado.

Las investigaciones que se han realizado en torno al uso de la autoinstrucción, han afectado las bases de la educación en Los Estados Unidos de América, ya que han demostrado las potencialidades del aprendizaje programado.

Informa Guglielmi (1972:63) que:

"La Enseñanza programada es un método y una técnica de presentación de la materia de enseñanza".

Cuando se habla de enseñanza programada, se habla de cualquier mecanismo o sistema que esté compuesto por las siguientes características, dice Edward J. Green (1970:100):

"En primer lugar, presenta el material al estudiante en forma organizada y lógica. En segundo término, exige del estudiante una respuesta categórica. Tercero, da al estudiante la posibilidad de comprobar si su respuesta ha sido correcta o no correcta"

Generalmente se tiende a confundir la enseñanza programada con mecanismos audiovisuales, pero debe quedar claro que sus técnicas difieren, pues en la instrucción audiovisual, a diferencia de la instrucción programada, necesita de lo siguiente, Calvin (1971:17):

- a) permite a un maestro verdaderamente notable presentar su material a clases vigiladas por una docena o por mil maestros que tal vez carezcan de conocimientos especiales o que no tengan pericia en el manejo de determinada asignatura;
- b) facilita el empleo de demostraciones complicadas, que no podría pagar ninguna escuela por sí misma;
- c) permite a un grupo de expertos presentar un curso estrechamente integrado, al hacer posible su colaboración, cuando no dispongan del tiempo necesario para preparar un curso completo de duración de un año;
- d) el material proyectado en pantalla facilita la ampliación de los programas de estudio en la escuela pequeña y puede ofrecer programas muy amplios al estudiante que tenga que permanecer en su casa y que disponga del equipo necesario."

El texto programado, tiene la importancia de permitir que se amplíen los planes de estudio sin tener que buscar expertos. No hay rigidez en los horarios para los estudiantes. No necesita de aparatos complicados; puede ser trasladado con facilidad de un lugar a otro. Son más baratos que los programas audiovisuales.

Hay quienes se hacen la pregunta de: qué es lo más

importante de los textos programados? y he aquí lo que se debe hacer para que sean una ventaja.

Los textos programados deben garantizar la comprensión, proporcionando corta información y frecuentes cuestionarios de comprobación. Debe producir buenos resultados en el aprendizaje. Permitir al estudiante autocorregirse y que el estudiante sienta la satisfacción tanto al responder correctamente como al tener que corregir sus equivocaciones.

Además de lo antes indicado, dice Allen Calvin (1971:27) que:

"Fundamentalmente, el texto programado proporciona al maestro la magnífica oportunidad de aumentar la eficacia de sus enseñanzas. Puede relevarlo de gran parte del trabajo rutinario que tendría que hacer normalmente y permitirle así que se dedique a programas más interesantes y estimulantes."

Para Jerome Lysaught (1975:27-29), los buenos programas deben abarcar numerosas características comunes como son:

1. Suposiciones expresadas claramente por escrito (...) hacer ciertas suposiciones respecto a los estudiantes a quienes se dirige su programa. (...) que que posea un vocabulario acorde con el lenguaje utilizado en el programa.
2. Objetivos enunciados explícitamente. El diseñador del programa debe determinar las metas los objetivos- del programa de aprendizaje, (...) definir los conocimientos, las capacidades y las actitudes que se espera que los estudiantes hayan adquirido al terminar el programa. (...) deben definirse en términos operacionales, observables y mensurables, (...).
3. Secuencia lógica de pequeños pasos. El tema, dividido en fragmentos de información, con el fin de que los estudiantes puedan progresar (...).
4. Respuestas activas. (...) El alumno reconoce que debe responder activamente a cada estímulo para

alcanzar sus objetivos de aprendizaje; no puede progresar si permanece pasivo.

5. Retroalimentación inmediata de información. En cuanto un estudiante da una respuesta, el programa le informa si ésta es correcta o incorrecta.

6. Rapidez o ritmo individual. (...) permiten a cualquier estudiante avanzar rápida o lentamente, de acuerdo con sus propias realizaciones, cabe decir que la programación acepta y aprovecha bastante bien las diferencias individuales en lo que se refiere a rapidez del aprendizaje.

7. Evaluación constante. (...) permite a los maestros mantener dos controles constantes sobre las actividades de aprendizaje. (...) Al examinar las respuestas que dan los estudiantes a las preguntas, pueden obtener predicciones sobre el éxito o el fracaso del programa. (...) El segundo control es el que ejerce sobre los progresos de los estudiantes."

"Los compradores de coches podrían tener cualquier color de auto que se les antojara, con tal de que fuera negro".

Dicho por Henry Ford, citado por Susan Meyer Marke (1971:233) para aclarar que:

"La educación, a pesar de la cantidad de palabras pronunciadas sobre individualizar la instrucción, apenas ha progresado más allá de un estado de cosas semejante al del "auto negro".

La instrucción programada, intenta llegar a alcanzar el logro o rendimiento, sin interesarse en estandarizar el tiempo de la instrucción, pues cada estudiante tiene una capacidad distinta y llegará a alcanzar el conocimiento en tiempo diferente.

Basado en la afirmación anterior, Skinner, citado por Meyer (1971:233), comentó que:

"Una de las grandes causas de la ineficiencia en la

educación moderna se debe a nuestro esfuerzo por enseñar a un grupo de estudiantes a la misma velocidad."

Dice Norman Balabanian (1974:12-13) sobre la idea para la formación del estudiante, se deben tomar aspectos sobresalientes sobre la "expresión: aprender a aprender" y son los siguientes:

- "A. El estudiante, mediante su propia experiencia, tiene que determinar su capacidad y efectividad de trabajo. (...)
- B. El estudiante debe familiarizarse, por propio esfuerzo, con las diferentes etapas que componen el proceso del aprendizaje de cualquier tema estructurado de la ciencia.
- C. Práctica del método de intentos sucesivos.(...) Debe desarrollar una actitud positiva, predisponiendo de la participación activa del alumno. La pasividad receptiva tradicional transformará así en una posición emprendedora para que el educando tome la iniciativa respecto a qué aprender y cómo aprender, y así llegue inclusive a conformar sus propios programas de estudio, teniendo al profesor como asesor."

3. Características de la Enseñanza Programada. según Maslow, en Silverman R. (1970:6):

"(...) es una organización rigurosamente lógica, aprendizaje sin errores, individualizada, autoinstrucción, participación activa, captación inmediata del poder de concentración, interés y control inaplazable del rendimiento alcanzado, estimula y desarrolla algunos hábitos de estudio."

En síntesis, contestación activa, pasos pequeños, verificación inmediata y regulación de la velocidad de asimilación propia.

Para Lysaught (1975:26):

"el aprendizaje programado puede ser eficaz, ya que

los estudiantes aprenden eficientemente gracias a él. (...), el aprendizaje programado puede reducir las equivocaciones de los alumnos, ya que un análisis adecuado, seguido de una revisión apropiada del material, puede eliminar todavía más errores durante el proceso de aprendizaje. (...), un programa de aprendizaje tiende a nivelar las diferencias en las capacidades de los estudiantes para el aprendizaje, aunque todos los estudiantes sometidos al programa pueden mejorar, los progresos parecen ser más evidentes entre los más atrasados. (...) el tiempo individual de aprendizaje puede variar mucho, puesto que los alumnos trabajan a su propio ritmo. (...), las posibilidades de predecir el éxito individual puede disminuir, debido a que quienes tardan en aprender y otras personas pueden lograr mejores resultados con materiales programados que lo que pudieran indicar las conductas anteriores, con otros métodos de aprendizaje. (...), la motivación de aprendizaje puede aumentar realmente, debido al hecho de que los alumnos saben inmediatamente si han tenido éxito."

4. Los tipos de programa.

a. Los programas lineales. en 1954, dos psicólogos de Harvard, B. F. Skinner y James G. Holland inventaron métodos de autoinstrucción basados en el reforzamiento, característica de los programas lineales.

La teoría del reforzamiento, puede enseñarle a un estudiante que domine toda la asignatura, reforzando o no sus respuestas en etapas sucesivas, dependiendo de si las respuestas son correctas o incorrectas.

El aprendizaje programado, logra que las experiencias de los alumnos sean individuales manteniendo reciprocidad entre el estudiante y el material de aprendizaje. Además, aumenta las motivaciones de aprendizaje por medio del reforzamiento

constante y al poner al estudiante sobre el dominio de los temas, le reduce las frustraciones.

Silverman (1970:6) menciona a Skinner, quien considera que el principio de las pequeñas etapas y del refuerzo inmediato de la respuesta correcta no pueden disociarse.

Skinner presenta el material en un programa lineal que permite a su vez ayudas suplementarias. Si el estudiante no puede responder a un ítem con base en la información dada, puede encontrar una ayuda o información adicional para responder correctamente.

El libro de texto programado, presenta una estructura cuya respuesta aparece en la página siguiente y así se le emplea en los programas lineales.

b. Los programas ramificados. desarrollados por Crowder y sus colegas, citado por Silverman (1970:6) consisten en darle al alumno un punto a desarrollar y una serie de respuestas optativas. Según la respuesta elegida, se le dirige a otra página a buscar el paso siguiente. Si la respuesta fue correcta, continúa el programa. De lo contrario, se le dirige a una página que le informa al respecto y le explica su error.

Crowder no se basa en un análisis científico muy profundo y sus modelos se acercan más hacia la informática, donde los estudiantes ejecutan por sí solos su trabajo.

En los modelos de Crowder, el estudiante razona sobre una serie de información, responde y compara sus respuestas con las que sugiere el programa y según el resultado, avanza a otras secuencias hasta alcanzar el objetivo final. Si su respuesta es incorrecta, debe aprender lo requerido para resolver el programa.

5. Elaboración de un programa.

"La selección del tema que debe programarse requiere que el programador haga ciertas suposiciones sobre los estudiantes que vayan a utilizar el programa." (Lysaught, 1975:34)

Luego de seleccionar el tema, se ordena el material por unidades, para programarlo. Se redactan objetivos, los cuales le pueden dar la idea del tamaño del material escogido, si es suficiente o si es demasiado extenso y vago.

La enseñanza programada exige la selección de metas concretas, antes de comenzar a elaborar el programa y esta labor se lleva a cabo a través de pasos intermedios, moldeándose los temas convirtiendo el contenido en información sencilla y precisa.

Enunciados los objetivos, deben enumerarse los contenidos para luego redactar la información, que deberá ser lo más explícita y clara posible, dando la información más útil y necesaria, que conduzca al estudiante a un aprendizaje más rápido y cómodo.

Después de verificado el material de información, el

estudiante deberá someterse a una prueba o ejercicio, correspondiente al tema incluido en el material de la tarea tan pronto como se acaba de estudiar.

Al estudiante se le exhorta a que compare las respuestas que ha dado, con las respuestas correctas que encontrará en página siguiente, exhortándolo también a continuar, si ha respondido correctamente y animándolo a releer la información aún no aprendida. En caso de no haber respondido en forma correcta y al terminar todas las tareas en forma exitosa, se le felicita, lo cual debe tenerlo preparado para someterse a una prueba donde se reafirme el aprendizaje de todas las tareas realizadas.

Robert Silverman (1972:264-265) da ciertas recomendaciones respecto a los programas, como es el hecho de definir antes, lo que se quiere enseñar y que los objetivos se expresen en función de la prueba que el alumno realizará al final del programa. Que el programa debe realizarse pensando cómo obtener las respuestas correctas; que el aprendizaje más efectivo se obtiene mediante la comprobación positiva e inmediata para el alumno; evitar las respuestas triviales.

Es necesario adecuar el material, si éste es demasiado difícil. Elaborar antes las estructuras de la prueba, tomando en cuenta la inclusión de enseñanza, repaso, práctica y prueba. Por último, estar conscientes, de que un buen

programa, realiza lo que se propuso alcanzar y si no lo logra, hay que revisarlo.

Además de lo antes expuesto, dice Julian Taber et al., (1974:174) que:

"en cualquier tarea de programación es un paso importante el entrenamiento de los programadores. (...) y que debe probarse el programa, con el objeto de validarlo aún más de esta manera determinar su uso óptimo en la instrucción."

Los Métodos de aprendizaje utilizados con adultos, se presentan en el Cuadro 3.1, resumidos como nota aclaratoria, preparado por la investigadora.

CUADRO 3.1
METODOS DE APRENDIZAJE UTILIZADOS CON ADULTOS

| | EXPOSI- TIVO | INTERRO- GATIVO | DINAM. GRUPO | ENS. PROGR. |
|------------------------------|--|--|---|--|
| OBJETIVOS | Transmitir conocimientos. | Propiciar diálogo crítico y fijar conocimientos. | Propiciar sociabilidad y diálogo. | Aprender sin errores |
| PAPEL DEL DOCENTE | Organizar y transmitir conocimientos. | Arte para preguntar. Conocer el tema. Preparación pre- | Retroalimentación y diálogo con los estudiantes. | Trabajar con mayor cantidad de estudiantes. Investigar para elaborar autoinstructivos. |
| PAPEL DEL ESTUDIAN- TE | Escuchar al profesor pasivamente. Es dependiente del profesor. | Desarrolla el esfuerzo personal y la facultad de elocución | Comparte el liderazgo. Toma de decisiones en grupo. | Autoinstruirse activa y constantemente. |

| | | | | |
|--------------------------------|--|---|---|--|
| PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS | No propicia la investigación científica. No se fomenta el diálogo. No se aceptan críticas. | Ejercita la lógica. Fomenta creatividad y autoformación. Esfuerzo del estudiante para aprender. | Fomenta el principio de integridad, nutre y retroalimentación al grupo. | Corrección inmediata. Recompensa por los aciertos. Secuencia de las instrucciones. |
|--------------------------------|--|---|---|--|

D. Descripción del paquete de autoinstrucción para este estudio

El título del paquete es sugestivo "Tratado del Canal de Panamá y su Administración de 1977", pues orienta al estudiante sobre el contenido total del mismo, lo que significa que abarca datos muy específicos sobre los temas.

(AFENDICE E.1)

Dicho paquete de autoinstrucción sirve para facilitar el aprendizaje individual, ya que está dividido en tareas enumeradas, cuyos tópicos son específicos.

Los objetivos están redactados de tal manera que, el estudiante puede tener claro hacia dónde dirige el propósito de su estudio, en cuanto al nivel cognoscitivo, precisión y conducta observable.

En cada tarea, se da una información precisa, concisa y que contiene sólo los datos estrictamente necesarios que están en concordancia con el listado de contenidos y objetivos específicos.

Con cada tarea va una práctica que contiene reactivos bien redactados, que son coincidentes con los objetivos específicos formulados. Además lleva la indicación en el margen inferior de sus respuestas a los reactivos, que se encuentran al reverso de la página, lo cual permite verificar el conocimiento adquirido a través de la lectura.

Al terminar cada tarea y su práctica, a través de instrucción, se procede a revisar nuevamente lo estudiado, o bien continuar avanzando en su autoinstrucción.

Este paquete de autoinstrucción tiende hacia los objetivos en el nivel cognoscitivo de memoria, pues contempla un material sencillo extraído del Tratado del Canal de Panamá y su Administración de 1977, y forma parte de una asignatura que contempla mayormente el aspecto histórico, que generalmente lleva al estudiante a memorizar. Además la parte A de la asignatura Relaciones entre Panamá y Los Estados Unidos, que es impartida en el primer semestre, es prácticamente memorística.

E. Rendimiento Académico

El rendimiento académico de los estudiantes es producto de la interacción de muchos factores, como la habilidad de comprensión de la lectura, la calidad del docente, la realidad socioeconómica, el ambiente, el nivel cultural de los padres y la inteligencia. Pese a que cada autor define el

término de diferente manera, todos llegan a lo mismo.

Zamora de Cruz (1986:17) dice que éste es el aspecto más dinámico de la instrucción escolar, ya que relaciona el trabajo realizado por el maestro y los estudiantes, con los logros alcanzados por estos últimos.

Székely (1975:519) presenta una definición genérica del concepto, al afirmar que su significado se deriva de la traducción del vocablo inglés "achievement", el cual es utilizado en la terminología psicométrica para referirse al nivel de rendimiento alcanzado en una materia determinada.

El rendimiento académico visto desde lo tradicional, se entiende como el resultado de las pruebas aplicadas por los maestros durante el período escolar, de acuerdo al plan oficial de estudios determinado. Considerando que las calificaciones no siempre constituyen una medida fiel del rendimiento académico, Arroyave (1987:30) conceptualiza, sin embargo, el rendimiento académico como:

"el resultado de las pruebas aplicadas por los maestros a los alumnos durante el período escolar, de acuerdo al plan oficial de estudio y a la evaluación de las asignaturas. Aun cuando las calificaciones no siempre constituyen una medida fiel del rendimiento académico (...)", "es un hecho aceptado que, en general, reflejan el aprendizaje adquirido en las distintas asignaturas y son un buen predictor del éxito estudiantil".

En el rendimiento académico de los alumnos, se conjugan muchos factores: la habilidad en la lectura, la calidad del docente, la realidad socioeconómica, el ambiente, las moti-

vaciones, el nivel cultural de los padres, la inteligencia y otros. A pesar de que cada autor define el término de diferente manera, en el fondo quiere decir lo mismo: es la nota o calificación que ha obtenido el estudiante por medio de pruebas, trabajos o actividades.

Warren (1984:383) menciona que el rendimiento académico es una demostración de práctica adquirida y no tanto una capacidad congénita.

Recinos (1971:10) señala que:

"el rendimiento académico se refiere a resultados y productos de la tarea docente y al aprovechamiento real efectuado por el alumno".

En tanto que Rodríguez (1978:10) asevera que una multitud de factores interrelacionados, intrínsecos y extrínsecos a los estudiantes, son los que condicionan en gran medida su rendimiento.

En Panamá, el rendimiento académico se valora casi exclusivamente por los resultados de los exámenes.

Si el sistema educativo fuese encaminado al estudiante por la vía del conocimiento, en forma progresiva a través de los diferentes niveles, desde los más elementales hasta los más avanzados, es válido suponer, que a mayor escolaridad, se espera un mayor rendimiento. A la vez, el rendimiento académico no se circunscribe exclusivamente a los resultados de los exámenes, sino que involucra la tarea docente eficaz y el aprovechamiento integral real, efectuado por el estu-

dianete durante un período de tiempo o ciclo escolar.

Hay diversos factores que influyen en el rendimiento académico de los alumnos y ellos son el resultado de la interacción de muchos elementos.

Galo de Lara (1968:7), divide estos factores en biológicos, psicológicos, medio social y familiar y medio escolar.

Los factores biológicos: son las características físicas del estudiante (cambios fisiológicos que se dan en su organismo, la salud y la higiene física).

Los factores psicológicos: comprenden el desarrollo emocional, el desarrollo mental, los que en la adolescencia llegan a su punto máximo. Durante la pre-adolescencia y la adolescencia hay una gran sensibilidad a las emociones causadas por los cambios biológicos que los estudiantes experimentan y por los elementos del medio ambiente.

El medio social y familiar: comprende el desarrollo social del estudiante, el ambiente familiar y la situación socioeconómica. En relación al desarrollo social, la adolescencia es la que requiere una mayor adaptación al medio y esto mismo constituye un conflicto para el joven. En el ambiente familiar, la primera causa de inadaptación se debe a la falta de comprensión y desconocimiento del cambio de las características de la niñez a la adolescencia, por parte de los padres. La situación económica, también afecta el rendi-

miento escolar, principalmente cuando ésta es limitada y no permite la satisfacción adecuada de las necesidades.

El medio escolar: cuando la enseñanza en todos los niveles presenta graves deficiencias, que causan un alto índice de fracasos escolares y demuestran pérdida de tiempo y esfuerzo que no pueden ser recuperados.

El sistema educativo, no puede resolver los problemas provenientes del medio familiar y social y del propio individuo. Pero sí puede superar las condiciones de la escuela y del aula, centrada su actividad en la búsqueda de la superación personal de cada alumno, haciendo que éste se interese más por las cuestiones de la escuela, incluyéndose aquí la orientación sobre hábitos de estudio que conduzcan al estudiante a superar su rendimiento.

F. Evaluación del aprendizaje

Para referirse a las pruebas de rendimiento, es necesario comprender la tarea evaluativa en su desarrollo evolutivo. Los diferentes teóricos de la psicopedagogía, han insistido en que hay que comprender la evaluación de los aprendizajes de estudiantes en toda su dimensión, e insisten en aclarar que la evaluación es un proceso que va mucho más allá de una medición y son múltiples las quejas de evaluados, en cuanto a que las pruebas se utilizan únicamente para aprobarlos o reprobarnos. (Rodríguez 1978:5)

Lafourcade P. (1987:202-211) recoge entre las críticas más habituales de la evaluación de los rendimientos, no sólo la referida a la actitud de los estudiantes, de estudiar con la única finalidad de pasar un examen u obtener un título. Porque ha sido casi una norma el utilizarlas para adjudicar una nota y no para ratificar o rectificar los esfuerzos; sino también, el uso de medidas poco válidas y confiables y sin considerar el comportamiento afectivo a pesar de reconocerse como objetivo básico en la preparación de los educandos.

En principio, la evaluación fue empírica, intuitiva y ejercida por costumbre o capricho (Carreño 1991:15) y poco a poco ha sido reemplazada por la tecnología, el conocimiento y los principios científicos aunque no estén superadas.

Dice Galo de Lara (1992:2) que la evaluación del rendimiento escolar es:

"una serie de acciones que el docente realiza, en forma técnica, durante el proceso didáctico, para obtener datos que le permitan apreciar el nivel en que los alumnos han logrado el dominio de los aprendizajes previstos".

La educación, ha dado mucho énfasis al desarrollo de tipos de verificación de los aprendizajes cognoscitivos, por lo cual ha desarrollado pruebas escritas para comprobarlo.

1. Pruebas objetivas. con la finalidad de disminuir la subjetividad, se emplean las pruebas objetivas, las cuales son instrumentos escritos con una gran cantidad de reactivos

que requieren respuesta breve y única, lo cual facilita su calificación. Cada tipo de prueba posee características, usos, ventajas y limitaciones, así como normas específicas para su construcción.

Al principio, la prueba objetiva de selección múltiple, según Lafourcade (1987:216) se utilizó solamente para verificar información sobre hechos. Por ello fue duramente criticada, pero se ha ido mejorando a través del uso de reactivos elaborados con mucho ingenio. Se puede abarcar áreas que exigen complejos procesos mentales, lo cual ha ayudado muchísimo al desarrollo de los sistemas evaluativos, a través de la capacitación para la elaboración de ellos.

Gronlund (1982:197) dice que una prueba de selección múltiple:

"(...) consiste en un problema y una lista de soluciones que se sugieren. El problema puede plantearse en forma de una pregunta directa o aseveración inconclusa y a esta parte se le llama el vástago (...) La lista de soluciones que se sugieren puede incluir palabras, números, símbolos o frases y se llaman alternativas."

El vástago es lo que se conoce como base del reactivo y las alternativas son las opciones o distractores, que deben ser seleccionados como la respuesta correcta.

Cuando se elabora un test, debe tenerse en cuenta que tenga un alto grado de validez y confiabilidad, siendo la validez una característica difícil de medir.

Existen varios tipos de validez: predictiva, del conte-

tenido, concurrente y de constructo, que han sido identificados por un comité de la Asociación Norteamericana de Psicología. (Scott 1990:55)

a. Validez predictiva. en muchas ocasiones se investiga la validez predictiva de los test para utilizarlos en la selección y clasificación de personal, selección de estudiantes, de reclutas o también para descubrir individuos propensos a trastornos emocionales, bajo presión y también para identificar pacientes psiquiátricos.

La validez predictiva, llamada también validez empírica o de criterio (Anastasi 1977:109) indica la eficacia de un test en la predicción de la conducta del individuo en situaciones específicas. Se compara la actuación en el test con un criterio, una medida directa e independiente de lo que está destinado a medir el test.

Para Scott P. (1990:56) la validez predictiva:

"trata de establecer que un test sí puede predecir el desempeño posterior de una persona según criterios previamente establecidos."

Thorndike et al (1986:681) define la validez predictiva:

"(...) designa la precisión con que las puntuaciones del test permiten pronosticar alguna variable de criterio de ejecución educativa, en el trabajo o en la vida común."

b. Validez del contenido. ésta se utiliza por lo general con tests de rendimiento. Cuando se dice que un test tiene validez de contenido, es porque los reactivos re-

presentan bien a la totalidad de los contenidos.

Según Scott (1990:55):

"La manera más apropiada de asegurar que el test tenga validez del contenido es a través de los objetivos específicos del test. Comparando los ítemes del test con el posible contenido u objetivo, es posible averiguar la validez del contenido del del test. Si los ítemes no cubren una muestra representativa de los contenidos y si hay ítemes que no tienen que ver con éstos, entonces el test no tiene validez del contenido."

c. Validez concurrente. es apropiada para diagnosticar una situación actual. La validez concurrente (Scott 1990:56) se utiliza para obtener la correlación existente entre los resultados de un nuevo test con los de otro test ya aceptado.

d. Validez de constructo. con los constructos, solamente se pueden inferir los efectos observables en la conducta (Scott 1990:56):

"La validez de constructo tiene que ver con la relación que el puntaje obtenido en el test tiene con una manifestación de conducta que se supone constituye la base del constructo."

e. Confiabilidad. este término significa consistencia, en cuanto se refiere a los resultados que se obtienen de un test cada vez que se aplica, sin que cambien las condiciones. (Scott 1990:53)

Si el propio investigador elabora su propio test, existen, según Scott (1990:54) cuatro formas de medir la confiabilidad:

- "1) La confiabilidad de "test-retest",
- 2) La confiabilidad de formas paralelas,
- 3) La confiabilidad de la división de mitades y
- 4) La confiabilidad de Kuder-Richardson."

Para esta investigación, se utilizó la confiabilidad de Kuder-Richardson, ya que el instrumento utilizado para medir los resultados de la misma, cuenta con las condiciones para que se obtuviera la estimación de confiabilidad a través de la fórmula mencionada, según Scott (1990:55)

- "1) El test tiene que pretender medir una sola característica o calidad,
- 2) Tiene que ser un test sin límite de tiempo y
- 3) Existen solamente dos maneras de calificar cada ítem (por ejmp., correcta o incorrecta)."

IV. MARCO METODOLOGICO

A. Hipótesis de la investigación

Tratándose de una investigación de tipo experimental, el investigador se ha planteado dos hipótesis, de investigación (Hi), y la nula (Ho)

1. Hipótesis de investigación: (Hi) existe diferencia significativa a un nivel de Pe alfa = 0.05, entre el rendimiento académico de los estudiantes que reciben clases con el Método Enseñanza Programada y los que la reciben con el Método Expositivo.

$$H_i: \mu \neq \mu_0.$$

2. Hipótesis nula: (Ho) no existe diferencia significativa a un nivel de Pe. alfa = 0.05, entre el rendimiento académico de los estudiantes que reciben clases con el Método de Enseñanza Programada y los estudiantes que las reciben con el Método Expositivo.

$$H_o: \mu = \mu_0.$$

B. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Variable independiente.

Definición operacional del Método de Enseñanza Programada: aplicación de un paquete de autoinstrucción sobre el Tratado del Canal de Panamá y su Administración de 1977 para el grupo experimental.

Definición operacional del Método Expositivo: utilización

de clases magistrales, con la misma temática arriba mencionada, para el grupo control.

2. Variable dependiente.

Definición operacional de rendimiento académico: calificación obtenida por los estudiantes después de haberse aplicado el Método de Enseñanza Programada y el Método Expositivo.

C. Población y muestra

La población para este trabajo de investigación la constituye 48 estudiantes que cursan la asignatura, "Relaciones entre Panamá y Los Estados Unidos", de la Escuela de Relaciones Internacionales, Facultad de Administración Pública de la Universidad de Panamá, durante el segundo semestre de 1994. Dichos estudiantes son de segundo año, jornada nocturna, de ambos sexos, reciben clases en las mismas instalaciones de la facultad, las cuales ofrecen las mismas comodidades y limitaciones, todos son adultos y se encuentran a cargo de la investigadora.

La población se dividió en dos y en forma aleatoria, utilizándose 24 estudiantes para el grupo experimental y 24 estudiantes para el grupo control.

D. Instrumento

Se elaboró un instrumento que sirvió como pre-test para ambos grupos. Este mismo instrumento, sirvió de post-test

después del tratamiento, del cual se obtuvieron los datos para analizarlos.

La prueba que sirvió de pre-test y post-test, se elaboró con 25 ítemes de selección múltiple y se le dio una calificación de 100 puntos por exigencias de la Universidad de Panamá. (APENDICE A.4)

Para el instrumento, se confeccionó una Tabla de Especificaciones, (APENDICE B.4) en la cual el mayor porcentaje de los ítemes quedaron en el nivel cognoscitivo de memoria, ya que el Paquete de Autoinstrucción tiende hacia los objetivos en este nivel, como se especificó en el perfil del autoinstructivo utilizado en este estudio.

El instrumento fue sometido a prueba de confiabilidad, utilizando la fórmula de Kuder-Richardson, (APENDICE C.4).

Para este instrumento, también se analizaron los ítemes obteniendo los índices de dificultad y de discriminación de cada uno de ellos (APENDICE D.4).

E. Diseño de la investigación

Para esta investigación, se utilizó el Diseño de Pre-test Post-test con un Grupo Control.

El Pre-test, se aplicó a la mitad del semestre y el Post-test se aplicó un mes después, al completarse el tratamiento experimental.

Se utilizó este diseño experimental, ya que aplicándolo

debidamente, se controlan todas las amenazas a la validez interna. Según Scott (1990:116):

"Con un grupo de control es posible controlar para la historia, el uso de tests y la instrumentación. La selección aleatoria de sujetos sirve para controlar los factores de selección y regresión. La combinación de la selección aleatoria y el grupo de control permite controlar la maduración."

Este diseño se representa gráficamente de la siguiente manera:

| | | | |
|---|---|----|---|
| A | O | X1 | O |
| A | O | X2 | O |

A: Aleatorio

O: Observaciones (Pre-test y Post-test)

X: Tratamiento (Paquete de autoinstrucción y clases magistrales).

F. Análisis estadístico

Para comprobar la hipótesis, se utilizó la fórmula t de Student para muestras independientes, con un nivel de significancia de P_e alfa = .05.

La decisión de haber utilizado la fórmula t de Student se debe al hecho de que, se están utilizando solamente dos grupos menores de 30 (uno experimental y uno de control), los datos son del nivel de intervalo. Además, cada conjunto de datos se ha distribuido normalmente. Cada conjunto de datos tiene la misma varianza y las muestras se selecciona-

ron aleatoriamente.

G. Procedimientos

1. Se seleccionó la población.
2. Se seleccionó un grupo para la muestra.
3. Se dividió aleatoriamente el grupo en dos:
experimental y control.
4. Se aplicó un pre-test a los dos grupos.
5. Se obtuvieron las estadísticas descriptivas del pre-test.
6. Se repartió a los del grupo experimental, el paquete de autoinstrucción.
7. Se impartieron clases presenciales a los alumnos del grupo control.
8. Pasado un mes, se aplicó a ambos grupo un post-test.
9. Se aplicó la fórmula t de Student para grupos independientes, con las medias de las calificaciones obtenidas en el post-test.
10. Para este proceso se utilizó un paquete estadístico SAS del Centro de Cómputo de la Universidad Tecnológica de Panamá, por medio del cual se elaboró el programa para:
 - a) obtener las estadísticas descriptivas (media y

desviación estándar) y la varianza del post-test; y

b) calcular la t de Student.

V. LOS RESULTADOS

A. Estadísticas descriptivas

1. Pre-test. para una muestra de 24 en el grupo experimental, la media aritmética de la puntuación obtenida es de 53.50 de un máximo de puntuación de 100 puntos. La desviación estándar es 11.05.

Para la muestra de 24 en el grupo control, la media aritmética de la puntuación obtenida es de 52. de un máximo de puntuación de 100 pts. La desviación estándar es 12.64.

Los resultados se encuentran resumidos en el Cuadro 5.1 que se presenta a continuación:

Cuadro 5.1

Estadísticas descriptivas correspondientes a los
punteos burdos obtenidos por los
estudiantes en el Pre-test

| Grupos | n | Amplit. Observ. | Amplit. Posible | Prom. | D.S. |
|--------------|----|--------------------|--------------------|-------|-------|
| Experimental | 24 | 32 - 72 | 0 - 100 | 53.50 | 11.05 |
| Control | 24 | 32 - 76 | 0 - 100 | 52.00 | 12.64 |

2. Post-test. para una muestra de 24 en el grupo experimental, la media aritmética de la puntuación obtenida es de 82.67 de un máximo de puntuación de 100 puntos. La desviación estándar es 11.06.

Para la muestra de 24 en el grupo control, la media aritmética de la puntuación obtenida es de 78.50 de un máximo de puntuación de 100 puntos. La desviación estándar es 11.65.

Los resultados se encuentran resumidos en el Cuadro 5.2 que se presenta a continuación:

Cuadro 5.2

Estadísticas descriptivas correspondientes a los punteos burdos obtenidos por los estudiantes en el Post-test

| Grupos | n | Amplit. Observ. | Amplit. Posible | Prom. | D.S. |
|--------------|----|-----------------|-----------------|-------|-------|
| Experimental | 24 | 56 - 100 | 0 - 100 | 82.67 | 11.06 |
| Control | 24 | 56 - 100 | 0 - 100 | 78.50 | 11.65 |

A través de los cuadros 5.1 y 5.2, se pueden comparar los resultados del pre y post-test obtenidos por los sujetos de la muestra, y se puede observar que las medias aritméticas subieron en ambos grupos en el post-test, después de haberse aplicado el tratamiento.

En el cuadro 5.1, se aprecia que los límites superior e inferior de la amplitud observada en ambos grupos (Pre-test) son bastante bajos, comparados a los límites del Post-test, Cuadro 5.2 que son aceptables como medida de rendimiento.

B. Estadísticas inferenciales

A continuación se presenta el Cuadro 5.3, en el cual se resumen los valores con los cuales se tomó la decisión sobre la hipótesis.

Cuadro 5.3

Valor calculado y crítico contrastados para despejar la fórmula t de Student para el grupo experimental y el grupo control en el Post-Test

| Muestra | g.l. (n-2) | grados signif. | t observada | t crítica (2 colas) |
|---|---------------|-------------------|-------------|------------------------|
| Experimental (n=24) y Control (n=24) | 46 | .05 | 1.27 | 2.02 |

Como se puede observar en el cuadro 5.3, el valor observado de 1.27 resultó menor que el valor de la tabla o valor crítico para hipótesis de dos colas, por lo tanto, con una P_e alfa = .05 grados de significancia y 46 grados de libertad, no se rechazó la hipótesis nula, ya que P_e . alfa = .05 no existe diferencia estadísticamente significativa entre los dos grupos.

VI. DISCUSION DE RESULTADOS

Se discuten a continuación las hipótesis propuestas en esta investigación, estableciendo las limitaciones encontradas en el transcurso de la misma.

Con base en los resultados obtenidos por medio del tratamiento estadístico a que fueron sometidos los datos recabados para medir las variables independientes y dependientes, se determina si se acepta o se rechaza cada una de las hipótesis planteadas.

La hipótesis de investigación, no se demostró por el hecho de que, luego de recabados y analizados los datos, no se encontró diferencia significativa entre ambos grupos. Aún así, se puede considerar que sí se avanzó, pues los resultados mejoraron si se compara lo obtenido en el Pre-test con lo del Post-test, que se puede observar en los Cuadros 5.1 y 5.2 de este estudio.

Por lo anterior expuesto, se aceptó la hipótesis nula, con un Pe. alfa = .05 y 46 gl., al contrastar el valor calculado a través de la fórmula estadística t de Student, con el valor de la tabla correspondiente a dicha fórmula.

VII. CONCLUSIONES

En esta investigación, se compararon los promedios obtenidos por los estudiantes del grupo experimental y los del grupo control antes de aplicar el tratamiento, a través de un Pre-test y después se aplicó un Paquete de Autoinstrucción al grupo experimental y se impartieron clases magistrales al grupo control.

Después de aplicar el autoinstructivo al grupo experimental, paralelamente con las clases impartidas al grupo control, analizados y recabados los datos obtenidos a través del instrumento aplicado a ambos grupos, se llegó a la conclusión de que con un nivel de significancia de P_e alfa=.05, y con 46 grados de libertad, para una hipótesis de dos colas, no se rechaza la Hipótesis nula, ya que probablemente el rendimiento académico de los estudiantes que reciben el aprendizaje con el Método de Enseñanza Programada, a través de autoinstructivos y los que lo hacen con el Método Expositivo recibiendo clases magistrales es igual.

A la educación, hay que darle otros matices, otras direcciones, que lleven a su desarrollo, que sirva para el logro de la mejor calidad del aprendizaje, en un ambiente aceptable para los estudiantes.

Además del Método Expositivo o tradicional, existen otros que promueven el aprendizaje y por ello deben los profesores aplicarlos de manera constante, como es el caso

del Método de Enseñanza Programada, que de manera generalizada, la educación tradicional parece no querer aceptar.

Son los educadores y facilitadores del aprendizaje, en todos los niveles del sistema educativo, integrantes de ese proceso de cambio en permanente estado de perfeccionamiento y actualización, los llamados a conducir dicho proceso.

A. Recomendaciones

1. Que en investigaciones posteriores en las que se aborde el mismo problema o problemas similares, se utilice como tratamiento la aplicación de autoinstructivos.

2. Que se realicen investigaciones educativas que conlleven el uso de diferentes métodos de aprendizaje para comparar el rendimiento académico de los estudiantes.

3. Que esta investigación sirva para exhortar a los docentes a encarar y resolver problemas metodológicos que rodean a la educación, a través de la investigación científica, para darles solución y crear nuevas alternativas para los estudiantes.

4. Que se utilicen autoinstructivos en diferentes áreas de estudio a nivel universitario.

5. Que se investigue el sentir de los estudiantes con respecto a la aplicación de otras alternativas metodológicas diferentes a la tradicional, a través de las cuales ellos puedan aprender.

6. Que se haga conciencia en el docente, de que existen otros métodos, además del expositivo, que llevan a alcanzar el aprendizaje a los estudiantes.

BIBLIOGRAFIA

- Adam, F. Esbozo de la Teoría Sinérgica y el Aprendizaje
1986 Adulto. Caracas, Venezuela. Instituto Internacio-
nacional de Andragogía. 123 pp.
- Anastasi, Anne. Tests Psicológicos. 3a. edición, 3a. reim-
1977 reimpresión. Madrid, España. Aguilar, S.A. edicio-
nes.
- Asturias de Arroyave. Estudio comparativo de técnicas gru-
1987 pales e individuales aplicadas al desarrollo de
hábitos y actitudes hacia el estudio. Tesis de
Maestría en Administración Educativa. Universidad
del Valle de Guatemala. 92 pp.
- Balabanian, Norman. Enseñanza Programada en la educación
1974 activa. A.I.D. México, D.F., Editorial Pax Mex.
- Calvin, Allen D. Estudios sobre enseñanza programada: mo-
1971 derno sistema de educación. Traducción y adap-
tación de Alfonso Esparza. México, D.F., Edito-
rial Limusa-Wiley.
- Carreño, Fernando. Enfoques y principios teóricos de la eva-
1991 luación. 2a. edición. México, D.F., Editorial
Trillas.
- Delker, P. Roles Gubernamentales en el Aprendizaje Permanen-
1974 te. Revista de Investigación y Desarrollo en Educa-
ción. s/l.
- Galindo, Ramón. La Enseñanza Individualizada. Guía del Pro-
s/f. ceso de Autoaprendizaje. Material de Apoyo de la
UNIEDPA. Panamá. 198 pp.
- Galo de Lara, Carmen Ma. Los hábitos de estudio en relación
1968 con el rendimiento escolar en la escuela media. Tes-
sis de Licenciatura en Pedagogía. Guatemala, Uni-
versidad de San Carlos.

- 1992 Evaluación del Aprendizaje. 1a. reimpresión. Guatemala, Editorial Piedra Santa. 119 pp.
- Green, E. J. El proceso del aprendizaje y la instrucción programada. Traducción de Emilio Sierra y Elsa Franco. Buenos Aires, Argentina, Editorial Troquel.
- Gronlund, Nornam. Medición y Evaluación en la Enseñanza. 1982 2a. reimpresión. México, D.F., Editorial Pax-México.
- Guglielmi, Jean. La Enseñanza Programada en la Escuela. 1972 1a. edición. Versión Castell. Ramón Bilbao. Argentina, Editorial Paidós.
- Lafourcade, P. Planeamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza. 1987 Argentina, Editorial Kapeluz.
- Lysaught, J. et al. Introducción a la enseñanza programada. 1975 Traducción de Agustín Coutín. México, D.F. Editorial Limusa.
- Meyer, Susan Marke. Instrucción programada: análisis de cuadros buenos y malos. Traducción de Leonor Tejada. México, D.F. Editorial Limusa-Wiley.
- Moreno J. Historia de la Educación. Madrid, España, Editorial Anaya, S.A. 1984
- Palmade, Guy. Los métodos en pedagogía. Buenos Aires, 1964 Argentina. Editorial Paidós.
- Recinos, M. Algunos factores incidentes en el rendimiento escolar del estudiante guatemalteco de educación media. Tesis de Licenciatura en Pedagogía. 1971 Guatemala. Universidad de San Carlos.

- Rodríguez, Alvaro. Fundamento y Estructura de la Evaluación Educativa. 1978. Temas Monográficos de Educación. Madrid, España, Ediciones Anaya S.A.
- Sarramona, J. Aprendizaje Independiente. Material de Apoyo. 1985. Panamá, UNIEDPA. 87 pp.
- Scott, F. Introducción a la Investigación y Evaluación Educativa. 1990. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala. 147 pp.
- Shumacher, E. F. Lo pequeño es hermoso. Traducción de Marcos Faundes Receda. Londres, Inglaterra, Blond y Brigg. 1973.
- Silverman, Robert E. Enseñanza programada: cómo hacer un programa. 1970. Traducción de Salvador Medrano C. México, D.F. Editorial Pax-México.
- _____ Cómo emplear la enseñanza programada en el aula. 1972. Traducción de Salvador Medrano C. México, D.F. Editorial Pax-Méx.
- Skinner, B.F. The technology of teaching. Apleton, New York. 1968.
- Széquely, Bela. Diccionario enciclopédico de la psique. 6a. edición. 1975. Buenos Aires, Argentina, Editorial Claridad.
- Taber, Julian I. Aprendizaje e instrucción programada. 1974. Traducción de Carlos Fernández G. México, D.F., Editorial Trillas.
- Thorndike, R. et al. Tests y Técnicas de Medición en Psicología y Educación. 8a. reimpresión. 1986. México, D.F., Editorial Trillas.

- Tratados Torrijos-Carter de 1977. Panamá, Dirección Ejecutiva para 1977. Asuntos del Canal de Panamá y Centro de Impresión Educativa del Ministerio de Educación. 344 pp.
- 1980
- Van Enkervort. Andragogía: Una Nueva Ciencia. Holanda. 1971 Centro Holandés de Educación de Adultos Amersfoort.
- Warren C., Howard. Diccionario de Psicología. 16a. reim-
1984 presión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zamora de Cruz, Virginia. La influencia de las técnicas de estudio en el rendimiento escolar. Tesis de Licenciatura en Psicología. Guatemala, Universidad Rafael Landívar.
- 1986

APENDICE A.4

Instrumento utilizado para obtener los datos

UNVIERSIDAD DE PANAMA
FACULTAD DE ADMINISTRACION PUBLICA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

ASIGNATURA: RELACIONES ENTRE PANAMA Y LOS ESTADOS UNIDOS
UNIDAD TEMATICA: TRATADO DEL CANAL DE PANAMA Y SU —
ADMINISTRACION DE 1977.

Esta prueba se ofrece conel propósito de verificar el domi-
nio de los objetivos y asignarle calificación a los resul-
tados, por lo tanto:

- NO CONSULTE CON SUS COMPANEROS
- NO ADIVINE LAS RESPUESTA CUANDO TIENE DUDAS
- NO COMENTE SUS RESPUESTAS DURANTE LA PRUEBA.

Para responder:

- LEA CUIDADOSAMENTE CADA ITEM Y LAS POSIBLES RESPUESTAS
- SELECCIONE LA RESPUESTA (palabra o frase) QUE
CORRESPONDA AL ITEM
- CIRCULE LA LETRA QUE IDENTIFICA LA RESPUESTA
SELECCIONADA.
- ASEGURESE QUE EL NUMERO EN LA HOJA DE RESPUESTAS SEA
EL MISMO QUE EL DEL CUADERNILLO DE EXAMEN.

Vea el ejemplo:

15. Seleccione la alternativa que contiene la fecha
correcta en que se firmó el Tratado Bunau Varilla-Hay.

- a. 1901
- b. 1903
- c. 1905
- d. 1900

EN LA HOJA DE RESPUESTAS UD. DEBERA RESPONDER DE LA
SIGUIENTE MANERA.

15. A B C D

ADVERTENCIA: NO ESCRIBA NADA EN ESTE EXAMEN
RESPONDA EN LA HOJA DE RESPUESTAS.

1. De las alternativas siguientes, seleccione la que concierne al derecho que tiene Estados Unidos, según el Tratado del Canal de 1977, sobre los puertos de Balboa, Cristóbal y el ferrocarril.

- a. aplicar las leyes norteamericanas
- b. cobrar por el uso de los predios e instalaciones
- c. suministrar combustible
- d. usar y mantener las instalaciones

2. El administrador norteamericano de la Junta Directiva de la Comisión del Canal, se le marcó una fecha de conclusión para este puesto. Señale la alternativa que contiene dicha fecha.

- a. 31 de diciembre de 1990
- b. 31 de diciembre de 1999
- c. 31 de diciembre de 1998
- d. 31 de diciembre de 1989

3. Dentro de la Comisión del Canal de Panamá, las decisiones se efectúan a través de una agrupación. Señale la alternativa que contiene esta agrupación.

- a. Comisión Coordinadora
- b. Comisión Bipartita
- c. Junta Directiva
- d. Comisión Ejecutiva

4. Seleccione la alternativa que identifica del enunciado y que corresponde a uno de los instrumentos de ratificación de tratados por Estados Unidos.

Enunciado: "es un cambio formal en la verdadera redacción del texto negociado por las partes."

- a. reservas
- b. entendimientos
- c. enmiendas
- d. declaraciones

5. Identifique la alternativa que indica correctamente la posición de la Junta Directiva de la Comisión del Canal de Panamá.

- a. existe paridad de representantes
- b. 5 son norteamericanos y 4 son panameños
- c. 5 son panameños y 4 son norteamericanos
- d. 9 representantes son panameños

6. Seleccione la alternativa que identifica, del enunciado, y que corresponde al uso que se le da a dicha área puesta a disposición de Estados Unidos por Panamá.

Enunciado: "son para vivienda de empleados norteamericanos y sus dependientes."

- a. Áreas especiales
- b. Áreas bajo acuerdo bilateral separado
- c. Áreas de coordinación militar
- d. Áreas de coordinación civil

7. Señale la alternativa que corresponde al Sector donde se encuentra la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

- a. Sector Atlántico
- b. Sector Central
- c. Sector Oeste
- d. Sector Pacífico

8. Indique la alternativa que comprende los empleados que se cubren bajo el Seguro Social, en base al Tratado del Canal de 1977.

- a. los que han sido contratados antes de la vigencia
- b. todos los norteamericanos que se empleen después de entrar en vigencia el tratado
- c. todos los no norteamericanos que se empleen después de entrar en vigencia el tratado
- d. todos los que trabajan en la Comisión del Canal, indistintamente de su nacionalidad.

9. Señale la alternativa que indica la entidad encargada de las actividades de protección y defensa del canal, pactado en el Tratado del Canal de 1977.

- a. Comité Conjunto
- b. Comité Consultivo
- c. Comisión Coordinadora
- d. Junta combinada

10. De las listas de Sitios de Defensa, señale la alternativa que contiene correctamente el grupo de ellos que se encuentran en el Sector Pacífico.

- a. Sherman, Galeta, Rodman
- b. Howard, Davis, Clayton
- c. Kobbe, Albroom, Howard
- d. Albroom, Rodman, Sherman

11. Para que la Comisión del Canal dé preferencia a los suministros y servicios panameños, éstos deben contener 2 elementos competitivos con respecto a los de otras fuentes. Señale la alternativa que comprende estos dos elementos.

- a. costo y calidad
- b. cantidad y precio
- c. calidad y precio
- d. cantidad y costo

12. Señale la alternativa que indica la secuencia cronológica en que deben ir los siguientes tratados y convenciones, abrogados en el Artículo I del Tratado del Canal de 1977.

- a. -Convención del Canal Istmico
-Convenio de restricción de uso de aguas de Panamá y el canal por los beligerantes
-Convención de Límites
- b. -Convención sobre el corredor de Colón
-Acuerdo sobre Relaciones Generales
-Tratado General de Amistad y Cooperación
- c. -Acuerdo de Junta Mixta de la carretera transístmica
-Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación
-Convenio que señala los linderos de la Zona del Canal
- d. -Convenio sobre reglamento de tránsito de licores
-Convención sobre carretera transístmica
-Acuerdo de reconocimiento de las placas para vehículos en Panamá y Zona del Canal.

13. Señale la alternativa que indica el tipo de actividades que queda fuera de la responsabilidad de la Comisión del Canal por regirse éstas bajo leyes panameñas.

- a. sociales
- b. religiosas
- c. comerciales
- d. políticas

14. Identifique la alternativa que corresponda a la entidad binacional, cuyas funciones son dirigidas por el Ejecutivo y controladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el de la Presidencia.

- a. Comité Consultivo
- b. Comisión Coordinadora
- c. Comisión Mixta sobre el Ambiente Natural
- d. Comisión del Canal

15. Señale la alternativa que identifica las áreas donde se encuentran enmarcadas las de coordinación militar y sitios de defensa.

- a. áreas para funcionamiento del canal
- b. áreas bajo acuerdo bilateral separado
- c. otras áreas
- d. áreas especiales

16. Identifique del enunciado, la alternativa que contiene el nombre de las instalaciones a que corresponde y que se encuentra estipulado en el Tratado del Canal de 1977.

Enunciado: "En caso de que Panamá considere que no es viable el funcionamiento continuo de dichas instalaciones a niveles mínimos de servicio, Estados Unidos podrá asumir su manejo y funcionamiento."

- a. Puerto de Balboa
- b. Ferrocarril
- c. Canal de Panamá
- d. Puerto de Cristóbal

17. Identifique la alternativa que corresponde a los periodos de reversión pactados en el Tratado del Canal de Panamá de 1977.

- a. a la vigencia
entre los 3 y 10 meses
a los 3 años y a los 5 años
tiempo sin definir
- b. a la vigencia
entre los 6 y 30 meses
a los 3 años y a los 5 años
tiempo sin definir
- c. a la vigencia
entre los 6 y 30 meses
a los 2 años y a los 4 años
tiempo sin definir
- d. a la vigencia
entre los 4 y 20 meses
a los 2 años y a los 4 años
tiempo sin definir

18. Identifique la alternativa que corresponde, del enunciado: "son las áreas e instalaciones cuyos linderos externos son responsabilidad de ambos gobiernos, pero los linderos internos, son responsabilidad absoluta

de Estados Unidos."

- a. áreas de coordinación civil
- b. áreas de coordinación militar
- c. áreas bajo acuerdo bilateral separado
- d. áreas de sitios de defensa

19. Señale la alternativa que corresponde a una de las desventajas de la construcción de un canal a nivel por Panamá.

- a. posición geográfica
- b. desequilibrio ecológico
- c. construcción de un canal por otra ruta
- d. impedimento gubernamental

20. Identifique del enunciado, a qué corresponde según los instrumentos de ratificación de Estados Unidos, la participación del Senador De Concini para la ratificación del Tratado del Canal de 1977.

Enunciado: "no debe considerarse intervención, si Estados Unidos tomaba alguna acción para asegurar que el canal permaneciese abierto, neutral, seguro y accesible."

- a. reserva
- b. entendimiento
- c. declaración
- d. enmienda

21. Dentro del aspecto económico-administrativo, según el Tratado del Canal de 1977, Panamá obtuvo como logro la prestación de servicios públicos. Identifique la alternativa que enmarca solamente y no otras, las actividades correspondientes a estos servicios públicos.

- a. cafeterías, mercados y telecomunicaciones
- b. teatros, distribución de agua potable, drive in
- c. mantenimiento de calles, estafetas de correo
- d. alumbrado público, gasolineras y vertedero de basura

22. De los pagos directos a Panamá, provenientes del cobro por tonelada neta a cada nave que transite por el canal, identifique la alternativa que contiene la cantidad cobrada por tonelada neta, pactada en el Tratado del Canal de 1977.

- a. 0.31
- b. 0.13
- c. 0.30
- d. 0.03

23. El Tratado del Canal de Panamá de 1977, es violado por Estados Unidos a través de una Ley. Indique la alternativa que contiene el número que la identifica como Ley Pública.

- a. 97-60
- b. 96-70
- c. 79-96
- d. 96-79

24. El Comité Portuario y Ferroviario tiene la responsabilidad de coordinar las actividades concernientes a los puertos y al ferrocarril conjuntamente con otra institución binacional. Identifique la alternativa que contiene el nombre de esta institución.

- a. Comité Conjunto
- b. Comisión Mixta
- c. Comisión Coordinadora
- d. Comisión del Canal

25. Estados Unidos le da diferentes usos a las tierras y aguas puestas a su disposición. Identifique del enunciado la alternativa que señala uno de estos usos.

Enunciado: "incluye servicio e instalaciones auxiliares, donde Estados Unidos puede realizar cambios a su coste; darles el uso que necesiten y tiene acceso libre a ellas; los fondeaderos donde Estados Unidos los utiliza para el movimiento y fondeo de naves y puede actuar en libertad dentro de ellas"

- a. áreas de sitios de defensa
- b. áreas de coordinación civil
- c. áreas bajo acuerdo bilateral separado
- d. áreas de funcionamiento del canal

APENDICE B.4

Tabla de Especificaciones

| CONTENIDOS | NIVEL CONOCIMIENTO | NIVEL COMPRENSION |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| DIVISION/AREAS | 80% | 20% |
| ORGANIZACION | 100% | --- |
| TRATADOS | 85% | 15% |
| BIENES REVERTIDOS | 90% | 10% |
| LEYES | 100% | --- |

APENDICE C.4

Confiabilidad de Kuder-Richardson

$$X = 20.67$$

$$X = 21 \quad (\text{Tomando como base 25 puntos})$$

$$K-R \ 21 = r_{xx} = \frac{n}{n-1} - \frac{X (n - X)}{n S}$$

$$\frac{25}{24} = 1.041666$$

$$- \frac{21 (25 - 21)}{25 (7.97104493)}$$

$$- \frac{84}{199.2761}$$

$$- 0.421528 = 0.578471$$

$$(1.041666) (0.578471) = .60025$$

K-R = 21 = .60 Coeficiente de confiabilidad de consistencia interna.

Fuente: Patrick Scott.

APENDICE D.4

Cálculo del Índice de Dificultad y
de Discriminación del
Instrumento

| No. de Item | Correc. Grp.Alt. | Correc. Grp.Baj. | Indic. Dific. | Indic. Discr. |
|-------------|---------------------|---------------------|------------------|------------------|
| 1 | 7 | 4 | 0,69 | 0,38 |
| 2 | 8 | 5 | 0,81 | 0,38 |
| 3 | 6 | 3 | 0,56 | 0,38 |
| 4 | 7 | 4 | 0,69 | 0,38 |
| 5 | 8 | 4 | 0,75 | 0,50 |
| 6 | 5 | 3 | 0,50 | 0,25 |
| 7 | 6 | 3 | 0,56 | 0,38 |
| 8 | 5 | 3 | 0,50 | 0,25 |
| 9 | 7 | 2 | 0,56 | 0,63 |
| 10 | 7 | 1 | 0,50 | 0,75 |
| 11 | 8 | 4 | 0,75 | 0,50 |
| 12 | 4 | 4 | 0,50 | 0,00 |
| 13 | 7 | 4 | 0,69 | 0,38 |
| 14 | 6 | 2 | 0,50 | 0,50 |
| 15 | 6 | 2 | 0,50 | 0,50 |
| 16 | 7 | 3 | 0,63 | 0,50 |
| 17 | 5 | 3 | 0,50 | 0,25 |
| 18 | 7 | 2 | 0,56 | 0,63 |
| 19 | 7 | 3 | 0,63 | 0,50 |
| 20 | 6 | 2 | 0,50 | 0,50 |
| 21 | 8 | 4 | 0,75 | 0,50 |
| 22 | 8 | 4 | 0,75 | 0,50 |
| 23 | 7 | 3 | 0,63 | 0,50 |
| 24 | 5 | 3 | 0,50 | 0,25 |
| 25 | 4 | 4 | 0,50 | 0,00 |

$$\text{Dif. } \frac{Ca + Cb}{na + nb}$$

$$\text{Disc. } \frac{2(Ca - Cb)}{na + nb}$$

N = 48

n = 16

APENDICE E.1

Paquete de Autoinstrucción Tratado del Canal de Panamá y su Administración de 1977

Tarea No.1 TRATADO DEL CANAL DE PANAMA Y SU ADMINISTRACION

CONTENIDO DEL PREAMBULO Y ARTICULO Iero. DEL TRATADO TORRIJOS-CARTER

Objetivos Operacionales:

1. **Explique** en forma general, el contenido del artículo de los Tratados Torrijos-Carter.
2. **Señale** la importancia del concepto "defender" frente a la presencia militar norteamericana en Panamá.
3. **Indique** los derechos que Panamá otorga a los Estados Unidos.

Contenido:

1. Preámbulo y artículo Iero. del Tratado Torrijos-Carter.
 - a. Introducción
 - b. Tratados Abrogados
 - c. Derechos Concedidos por Panamá a Los Estados Unidos.

INFORMACION

Los Tratados Torrijos-Carter, fueron firmados el 7 de septiembre de 1977 y, conforme a la Ley 33 de octubre de ese año, se convocó el plebiscito por medio del cual se ratificó, el día 23 de octubre del mismo año. En Panamá fue ratificado a través de un plebiscito conforme a lo estipulado en el artículo 274 de la Constitución Política de 1972, y en los Estados Unidos, por el Presidente, con la aprobación del Senado.

Los Tratados del Canal, armonizan con la Declaración Conjunta "Moreno-Bunker" (1964) y la Declaración de Principios "Tack-Kissinger" (1974) y conforme a su artículo I se establece que al entrar en vigor dichos Tratados, quedan abrogados y sustituidos, a saber:

- a) La Convención del Canal Istmico del 18 de noviembre de 1903 (BunEAU-Varilla-Hay).
- b) El Tratado Arias-Roosevelt del 2 de marzo de 1936.
- c) El Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación (25 de enero de 1955).

- d) Todos los otros tratados, convenios, vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de este tratado y concerniente al Canal de Panamá.
- e) Las estipulaciones referentes al Canal de Panamá que aparezcan en otros tratados, convenios, acuerdos y cambios de notas entre Panamá y Estados Unidos, que estuvieren vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de este tratado. Estos son a saber:
 - e. 1 Convenio que señala los linderos de la Zona del Canal.
 - e. 2 Convención de Límites (1914)
 - e. 3 Convenio de Restricción de uso de aguas por los beligerantes (1914)
 - e. 4 Convenio sobre Reglamento de Tránsito de Licores (1932)
 - e. 5 Convención sobre la Carretera Transistmica (1936)
 - e. 6 Acuerdo de la Junta Mixta de la Carretera Transistmica (1939)
 - e. 7 Acuerdo sobre la Construcción de la Carretera Transistmica (1940)
 - e. 8 Acuerdo sobre Relaciones Generales (1942)
 - e. 9 Convenio sobre el Corredor de Colón (1950)
 - e.10 Convención sobre Carreteras (1950)
 - e.11 Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de las placas para vehículos en Panamá y la Zona del Canal (1950)
 - e.12 Acuerdo de Reconocimiento Recíproco de obtención de licencias para conducir en Panamá y la Zona del Canal (1960).

Conforme al artículo I, numeral 1. "La República de Panamá, en su condición de soberano territorial, otorga a Estados Unidos de América, por la duración de este tratado, los derechos necesarios para: **regular** el tránsito de barcos a través del Canal de Panamá y para **manejar, operar, mantener, mejorar, y defender** el Canal.

Podemos observar que se yuxtaponen los conceptos proteger y defender, de manera que con esta introducción se justifica legalmente la presencia militar norteamericana en Panamá, la cual siempre fue cuestionada en tanto que en los Tratados anteriores, sólo se contemplaba el concepto "protección", que según muchos juristas, sólo tiene que ver con aspectos civiles y no militares.

El derecho de proteger y defender el Canal otorgado por Panamá a los Estados Unidos puede ser ejercido unilateralmente por éstos, durante la vigencia de este tratado, o sea hasta el año 2,000 reteniendo por igual sus Bases Militares.

Finalmente, Panamá garantiza a Los Estados Unidos el uso pacífico de las áreas que se le han otorgado para los fines señalados e igualmente, Panamá adquiere una participación creciente en todas las actividades del Canal, en tanto que ambos Estados se comprometen a asegurar el funcionamiento ininterrumpido y eficiente del Canal de Panamá.

PRACTICA No.1

I Parte: (Desarrollo)

1. Refiérase en forma general al contenido del artículo I del Tratado Torrijos-Carter.

2. ¿Cuáles son los derechos que Panamá otorga a los Estados Unidos de América conforme al Artículo I?

3. ¿Qué importancia tiene la inclusión del concepto "defender", frente a las relaciones bipartitas Panamá-Estados Unidos de América?

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE APARECEN AL REVERSO DE ESTA PAGINA

HOJA DE RESPUESTAS
(PRACTICA No.1)

Respuestas Correctas:

I Parte:

1. El artículo I del Tratado Torrijos-Carter de 1977, se refiere a la ABROGACION DE LOS TRATADOS ANTERIORES Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA RELACION.

Entre los Tratados anteriores que fueron abrogados, están, a saber: a) El Tratado Buneau Varilla-Hay (18 de noviembre de 1903); b) El Tratado Arias-Roosevelt (2 de marzo de 1936); c) El Tratado Remón-Eisenhower (25 de enero de 1955); d) Todos los Tratados, Convenios y Acuerdos entre Panamá y los Estados Unidos vigentes con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de los Torrijos-Carter, y entre éstos se encuentran: a. Convenio que señala los linderos de la Zona del Canal (1904). 2. Convención de Límites (1914); 3. Convenio de restricción del Uso de Agua por los Beligerantes (1914); 4. Convenio sobre Reglamento de Tránsito de Licores (1932); 5. Convención sobre la Carretera Transistmica (1936); 6. Acuerdo de Junta Mixta de la Carretera Transistmica (1939); 7. Acuerdo sobre Relaciones Generales (1942); 8. Acuerdo sobre la Construcción de la Carretera Transistmica (1940); 9. Convenio sobre el Corredor de Colón (1950); 10. Convención sobre Carreteras (1950) y 11. El Acuerdo sobre Reconocimiento Recíproco de las Placas para Vehículos en Panamá y la Zona del Canal.

2. Panamá otorga a Estados Unidos de América, conforme a este artículo, los derechos para regular el tránsito fluido de naves por el Canal, y para manejar, operar, mantener, proteger, defender y mejorar el Canal.

SI SUS RESPUESTAS HAN COINCIDIDO, LO FELICITO, AHORA
CONTINUE CON LA TAREA No.2, NO SE DESANIME Y VUELVA A LEER
LA TAREA No.1

Tarea No.2 LA RATIFICACION: INSTRUMENTOS

Objetivos Operacionales:

1. **Defina** correctamente el concepto ratificación según la Convención de Viena (1969) y el Derecho Internacional Público.
2. **Identifique**, sin margen de error los instrumentos de ratificación de los Tratados del Canal aplicados tanto por la República de Panamá como por el gobierno de Estados Unidos de América.
3. **Explique** cómo se desarrolló el plebiscito en Panamá.

Contenido

LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER

1. La Ratificación
 - A. Definición del Concepto
2. Los Instrumentos de Ratificación
 - A. For Panamá: Plebiscito
 - B. For Estados Unidos de América: Declaraciones, Enmiendas, Reservas, Entendimientos.
3. Desarrollo del Plebiscito en Panamá.
4. Canje de los Instrumentos de Ratificación.

INFORMACION

La Convención de Viena sobre derecho de Tratados (1969) define la ratificación, como "el acto internacional por medio del cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un Tratado.

Conforme al Derecho Internacional Público, la ratificación es un acto jurídico por medio del cual, el Estado a través de su órgano competente, acepta o aprueba un Tratado Internacional, el cual va a surtir efectos unilaterales, bilaterales o multilaterales sobre las Partes Contratantes. Serán unilaterales cuando dichos efectos recaen sobre una de las partes; son bilaterales, cuando recaen en dos de las partes contratantes, y son multilaterales cuando los efectos recaen en varias partes (tres o más).

Según el artículo 274 de la constitución Política de la República de Panamá (1972), se establece que "los tratados que celebre el Organó Ejecutivo sobre el Canal a esclusas, su zona adyacente y la protección de dicho Canal, lo mismo que para la construcción de un nuevo Canal a nivel del mar o un tercer juego de esclusas, se someterán a plebiscito nacional."

Un plebiscito, no es más que una consulta popular directa. Es decir, la decisión del pueblo, tomada por mayoría en votación democrática. El poder Ejecutivo presenta a la ciudadanía en general, una propuesta, y el pueblo, votando democráticamente, aprueba o rechaza lo sometido a su consideración.

En Panamá, los Tratados Torrijos-Carter de 1977 tuvieron que ir a un plebiscito para ser ratificados. En un acto democrático y en presencia de los delegados de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), se realizó dicho plebiscito, el día 23 de octubre de 1977. Se escrutaron 3041, mesas se emitieron 766,232 votos (Votos SI: 506,805; Votos NO: 245,117; Votos Nulos: 14,310).

En los Estados Unidos de América, los Tratados fueron ratificados por el Senado conforme a su ordenamiento constitucional. El 16 de marzo de 1978 se ratificó el Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal con una votación de 68-32. El 18 de abril del mismo año se ratificó el Tratado del Canal con una votación de 68-32.

La ratificación de los Tratados por parte del Senado les permite introducir a los mismos, una serie de Enmiendas, Reservas, Entendimientos y Declaraciones, las cuales en muchas ocasiones- tienden a cambiar el espíritu y la letra del Tratado original.

Según los juristas norteamericanos, los significados de estos términos son, a saber:

Enmiendas: cambio formal en la verdadera redacción del texto negociado por las partes.

Entendimientos: pueden aclarar o interpretar una o más estipulaciones del tratado, o incorporar una declaración de política o de procedimiento.

Declaraciones: sirven para dar aviso de ciertos asuntos de política o principio, sin que de modo alguno se deroguen o varíen los derechos u obligaciones estipuladas en el tratado.

Reservas: es un cambio formal en la verdadera redacción del texto negociado por las partes.

El canje de Ratificaciones de los Tratados Torrijos-Carter, se realizó el 16 de junio de 1978 en el gimnasio Nuevo Panamá.

PRACTICA Nº 2

I Parte (Desarrollo)

1. Defina el concepto ratificación conforme a la Convención de Viena (1969) y el Derecho Internacional Público.
-
-
-

II Parte:

En la Columna "A" encontrará los significados de los instrumentos de ratificación utilizados por Panamá y Los Estados Unidos de América. En la Columna "B" encontrará los nombre de los instrumentos de Ratificación. Coloque en la Columna "A" la letra correspondiente de la columna "B".

| COLUMNA "A" | COLUMNA "B" |
|--|------------------|
| _____ 1. Modifica o limita el efecto substancial de una o más de las estipulaciones del Tratado. | A. Declaración |
| _____ 2. Es el instrumento de ratificación de Panamá. | B. Enmiendas |
| _____ 3. Dan aviso de ciertos asuntos de política o principios, sin que de modo alguno se deroguen o varien los derechos y obligaciones estipulados en el Tratado. | C. Entendimiento |
| _____ 4. Es un cambio formal en la verdadera redacción del texto negociado por las partes. | E. Reserva |

III Parte: (Desarrollo)

1. Explique brevemente el desarrollo del Plebiscito en Panamá.
-
-
-

COMPARE SU RESPUESTA CON LAS QUE APARECEN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 2)

Respuestas Correctas:

I Parte:

Según la Convención de Viena (1969) la ratificación "es el acto internacional por medio del cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado". Según el Derecho Internacional Público "es el acto jurídico por medio del cual un Estado, a través de su Organo Competente aprueba un tratado internacional, el cual va a sufrir efectos unilaterales, bilaterales o multilaterales.

II Parte:

1. E
2. D
3. A
4. B

III Parte:

En Panamá, el plebiscito se celebró el día 23 de octubre de 1977, conforme a lo estipulado en el artículo 274 de la Constitución Política de 1972, que establece que todo los tratados relativos al Canal deben ser sometido a plebiscito nacional. Los tratados fueron ratificados en una proporción de 2 a 1. El plebiscito contó con la supervisión de representantes de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.)

SI SUS RESPUESTAS HAN SIDO CORRECTAS, LE FELICITO, AHORA PUEDE CONTINUAR CON LA TAREA Nº 3, POR EL CONTRARIO, SI NO HA ACERTADO, LE EXHORTO PARA QUE VUELVA A REVISAR LA TAREA Nº 2.

Tarea Nº 3 ALGUNOS DERECHOS QUE PANAMA CONCEDE A LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONFORME AL
ARTICULO III

Objetivos Operacionales:

1. Conozca los derechos que Panamá concede a los Estados Unidos según el Artículo III.
2. Confronte el artículo III con el Acuerdo Conexo para su ejecución en materia de Uso de Tierras y Aguas.
3. Identifique dos restricciones jurisdiccionales: en materia de garantías procesales en favor de los norteamericanos y en materia de inmunidades.
4. Conozca el status de los puertos de Balboa y Cristóbal.

Contenido:

1. Derechos que Panamá concede a los Estados Unidos para manejar, operar y mantener el Canal de Panamá.
2. Uso de Tierras y Aguas según el Artículo III y los Acuerdos Conexos.
3. Restricciones Jurisdiccionales
 - a. Garantía Procesal a favor de los norteamericanos.
 - b. El caso de los puertos de Balboa y Cristóbal.

INFORMACION

1. Conforme al artículo III del Tratado, "La República de Panamá, como soberano territorial, confiere a Los Estados Unidos de América el derecho a manejar, operar y mantener el Canal de Panamá, sus obras, instalaciones y equipos auxiliares y de proveer lo necesario para el tránsito fluido de naves por el Canal de Panamá. Los Estados Unidos de América aceptan la concesión de tales derechos y se comprometen a ejercerlos conforme al presente tratado y acuerdos conexos". (el subrayado es nuestro).
2. En lo que se refiere al Uso de Tierras y Aguas, el acuerdo conexo (para la Ejecución del Artículo III) establece que "Los Estados Unidos tendrá el derecho de usar esas áreas e instalaciones para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades, conforme al tratado del Canal de Panamá y acuerdos afines, respecto al manejo, funcionamiento y mantenimiento del Canal de Panamá y para **otros fines** que las partes pudieran convenir." (numeral 1. (a)).

Igualmente se establece que "Los Estados Unidos tendrán el derecho de usar las áreas destinadas al funcionamiento del Canal para **adiestramiento militar**, cuando Los Estados Unidos determinen que dicho uso es compatible con el continuo y eficiente funcionamiento del Canal de Panamá". (Numeral 1. (b)).

3. Según el Acuerdo Conexo del Artículo III, además, Panamá ejercerá jurisdicción general en materia fiscal, administración de justicia, servicios sanitarios y educativos; y tendrá jurisdicción cuando se trate de delitos punibles bajo sus leyes. No obstante, se establecen numerosas excepciones y restricciones jurisdiccionales en casos específicos, obligándose a dar "consideración benevolente" a las solicitudes de declinatoria de jurisdicción que le hagan los Estados Unidos en ciertos casos, y en otros, a entregar el detenido a las autoridades norteamericanas.
 - a) Se establecen elaboradas garantías procesales a favor de los norteamericanos que van más allá de las que la Constitución, la Ley y la práctica del Régimen Militar otorgan a los panameños. Además, los organismos y dependencias del Gobierno de Los Estados Unidos que funcionen en Panamá, de acuerdo con los Tratados "serán inmunes" a la Jurisdicción de la República de Panamá.
 - b) Panamá reconoce inmunidad hasta a veinte empleados de la Comisión del Canal. De conformidad con las prácticas del Derecho Diplomático los norteamericanos que presten servicios a la Comisión del Canal no están sujetos a la Ley de Inmigración Panameña, y estarán exentos del pago de aranceles de importación sobre efectos personales y domésticos, incluyendo automóviles, exactamente como si se tratara de funcionarios diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República de Panamá.
4. Panamá ha estado recibiendo paulatinamente las áreas revertidas: el ferrocarril, los puertos, etc., sin embargo, las modalidades y términos establecidos para cada una de esas devoluciones, han estado sujetas y siguen estándolo, a limitaciones de diversas índoles, que han sido clasificadas con una minuciosidad tan impresionante que cada una de ellas, por separado, y en conjunto, constituyen un laberinto jurídico. Como ejemplo, podemos citar el artículo V del Anexo b,

párrafo 2, que dice: "La República de Panamá tendrá la responsabilidad por el manejo, funcionamiento y mantenimiento de los puertos de Balboa y Cristóbal" con sujeción a los siguientes términos:

- a) Como "primera instancia, acuerdan generosamente" que la "República de Panamá ejercerá sus derechos jurisdiccionales sobre los mares dentro de las áreas de tierras) aguas de los puertos de Balboa y Cristóbal".

Pero aparece a continuación, en letra "C", la segunda instancia, que les devuelve a los norteamericanos la totalidad de lo cedido; y que dice así: "LOS ESTADOS UNIDOS PODRAN USAR PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO, PROTECCION Y DEFENSA DEL CANAL, LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PORTUARIOS MANEJADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA REPUBLICA DE PANAMA QUE SE DESCRIBE EN EL PARRAFO 2 DEL ANEXO "B" DE ESTE ACUERDO".

PRACTICA Nº 3

I Parte (Desarrollo)

1. Cuáles son los derechos que Panamá concede a Los Estados Unidos conforme al artículo III.?

2. En materia de "Uso de Tierras y Aguas" qué establece el artículo III y su acuerdo conexo?

II Parte:

Complete los espacios:

1. Dos restricciones jurisdiccionales estipuladas en los Tratados Torrijos-Carter conforme al artículo III son:
 - a. _____
 - b. _____
2. Panamá adquiere la responsabilidad por el manejo, funcionamiento y mantenimiento de los puertos de:
 - a. _____
 - b. _____

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE APARECEN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 3)

Respuestas Correctas:

1. Panamá concede a los Estados Unidos el derecho a manejar, operar y mantener el Canal de Panamá, sus obras, instalaciones y equipos auxiliares y de proveer lo necesario para el tránsito fluido de naves por el Canal.
2. El artículo III establece que Panamá concede a los Estados Unidos el uso de tierras y aguas. Este uso tiene que ver con el manejo, funcionamiento y mantenimiento del Canal. El acuerdo Conexo para la ejecución del artículo III señala que "los Estados Unidos tendrán el derecho de usar las áreas destinadas al funcionamiento del Canal para adiestramiento militar, cuando los Estados Unidos determinen que dicho uso es compatible con el continuo y eficiente funcionamiento del Canal de Panamá (Num.1(b)).

II Parte: (Complete los Espacios)

1. a. En materia de garantías procesales
b. En materia de Inmunidades
c. Balboa
d. Cristóbal

SI HA LOGRADO ACERTAR TODAS LAS RESPUESTAS, LE FELICITO, PUEDE CONTINUAR AHORA CON LA TAREA Nº 4, POR EL CONTRARIO, SI HA FALLADO, NO SE DESANIME Y VUELVA A REVISAR SU TAREA Nº3.

**Tarea Nº 4. NUESTRO REGIMEN ADMINISTRATIVO
LA COMISION DEL CANAL**

Objetivos Operacionales:

1. Identifique el establecimiento de la Comisión del Canal de Panamá.
2. Explique el funcionamiento de la Comisión del Canal en su función de la Ley 96-70.
3. Explique las responsabilidades del Subadministrador.

Contenido:

1. La Comisión del Canal.
 - A. Creación y Funcionamiento
 - B. Composición
 - C. Funciones del Subadministrador.

INFORMACION

El artículo III del Tratado Torrijos-Carter confiere a los Estados Unidos de América los derechos necesarios "para el cumplimiento cabal de la actividad del canal, incluyendo áreas e instalaciones, libres de costo, las que Estados Unidos puede modificar de considerarlo necesario".

Igualmente, "podrán regular las relaciones entre los empleados, derechos éstos que se cumplirán bajo las leyes norteamericanas, por medio de una agencia gubernamental de los Estados Unidos de América, denominada la **Comisión del Canal de Panamá**.

En efecto, la **Comisión del Canal de Panamá** es una agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América establecida por la sección 1101 de la Ley Pública 96-70 del 27 de septiembre de 1979, en desarrollo del parágrafo 3 del artículo III del Tratado Torrijos-Carter.

El parágrafo 3 (c) del art. III, antes citado, da margen para la creación de las figuras administrativas de dicha Comisión, cuando establece que los Estados Unidos de América nombrará a un ciudadano panameño, para el cargo de Subadministrador hasta el 31 de diciembre de 1989. A partir del 19 de enero de 1990, el Gobierno de los Estados Unidos de América, nombrará a un ciudadano panameño para el cargo de Administrador. Dichos ciudadanos panameños son propuestos a los Estados Unidos de América por la República de Panamá para su nombramiento en dichos cargos.

La Comisión del Canal de Panamá, está dirigida por una Junta Directiva compuesta de nueve (9) miembros cinco (5) norteamericanos y cuatro (4) panameños, estos últimos propuestos por Panamá y aprobados por los Estados Unidos de América.

La misma sección de la Ley, ordena a la Comisión, poner en vigor un código de conducta aplicable a los empleados de la Comisión del Canal, el cual debe contener disposiciones substancialmente equivalentes a la parte 735 del título V del Código de Reglamentos Federales.

Según el organigrama de la Comisión del Canal de Panamá sus máximas autoridades son el Administrador y el Subadministrador.

El Subadministrador es responsable de lograr la eficiencia y la economía en la administración de las actividades de la Comisión del Canal de Panamá. En el desempeño de estas responsabilidades puede tomar decisiones, sujetas al cumplimiento de las políticas y los lineamientos del Administrador, y expedir órdenes a los jefes de los burós y otros funcionarios.

No hay ninguna ley que regule los deberes y derechos del subadministrador. Por lo tanto, es un empleado del gobierno de Estados Unidos.

PRACTICA No.4

I Parte

Llene los Espacios en Blanco:

1. A partir de _____ el gobierno de Estados Unidos nombra un panameño para el cargo de Administrador.
2. La Junta Directiva de la Comisión del Canal está conformada por 9 miembros, de los cuales _____ son panameños y _____ son norteamericanos.

II Parte

1. Explique brevemente qué es la Comisión del Canal de Panamá.

2. Enumere las responsabilidades que recaen sobre el Subadministrador del Canal de Panamá.

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 4)

Llenar Espacios en Blanco

I Parte

1. 10. de enero de 1990
2. 5 y 4

II Parte (Desarrollo)

1. La Comisión del Canal de Panamá es una agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América establecida por la sección 1101 de la Ley Pública 96-70 (Murphy) de 27 de septiembre de 1979. Está integrada por nueve miembros nombrados por el gobierno norteamericano los cuales integran "La Junta Directiva". Toda la Comisión del Canal está sujeta a las leyes de los Estados Unidos de América.
2. Las responsabilidades del Subadministrador son, entre otras: lograr la eficiencia y la economía en las actividades de la Comisión del Canal de Panamá y cualquier otro poder y deberes que le puedan ser asignados a él por la Junta Directiva o el Administrador de la Comisión.

Es importante señalar que no existe una ley panameña que establezca los derechos y deberes del Subadministrador, por lo tanto, éste es exclusivamente un empleado del gobierno norteamericano.

SI SUS RESPUESTAS HAN SIDO SATISFACTORIAS, LE FELICITO, AHORA PUEDE CONTINUAR CON LA TAREA Nº. 5, POR EL CONTRARIO, SI HA FALLADO, NO SE DESANIME Y VUELVA A ESTUDIAR LA TAREA Nº. 4.

**Tarea Nº. 5 NUEVO REGIMEN ADMINISTRATIVO: MECANISMOS
BINACIONALES PARITARIOS**

Objetivos Operacionales:

1. **Especifique** la creación del Comité Consultivo y de por lo menos tres de sus funciones.
2. **Indique** las funciones que lleva a cabo la Comisión Mixta sobre el Ambiente Natural.
3. **Indique** los estamentos que controlan las actividades de la Comisión Coordinadora.

Contenido:

A. Mecanismos Binacionales Paritarios:

1. El Comité Consultivo
2. La Comisión Mixta sobre el Ambiente Natural
3. La Comisión Coordinadora

INFORMACION

El Tratado Torrijos-Carter ha creado una serie de mecanismos binacionales paritarios de comunicación, recomendación, consulta y negociación sobre administración, funcionamiento y mantenimiento del Canal. Entre esos mecanismos citaremos:

1. El Comité Consultivo:

Se contempla en el artículo III, Numeral 7 cuando señala que "La República de Panamá y los Estados Unidos de América establecerán un Comité Consultivo del Canal de Panamá, compuesto por un número paritario de representantes de alto nivel de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América, el cual tendrá la facultad de nombrar los subcomités que estime conveniente.

Este Comité asesorará a la República de Panamá y a los Estados Unidos de América, en cuestiones de política que afecten el funcionamiento del Canal.

Igualmente el Comité Consultivo, asesorará en cuestiones tales como: política general de peajes, política de empleo y adiestramiento para incrementar la participación de ciudadanos panameños en el manejo del Canal y políticas internacionales sobre asuntos concernientes al Canal. Sus recomendaciones se transmitirán a los dos go-

biernos, los cuales les darán plena consideración en la formulación de decisiones de política.

2. La Comisión sobre el Ambiente Natural:

Se creó mediante el artículo VI, Numeral 2 del Tratado Torrijos-Carter. Esta Comisión tiene entre sus funciones:

- a. Examinar periódicamente la aplicación de los tratados;
- b. Recomendar a ambos gobiernos, en cuanto fuere propio, medidas para evitar, y de no ser ello posible, mitigar los efectos ambientales adversos que pudieran derivarse de sus respectivas acciones conforme al tratado;
- c. Estudiar los proyectos que ambos gobiernos tienen para el área canalera;
- d. Evitar los efectos negativos al ambiente;
- e. Revisar los planes de reforestación de la cuenca hidrográfica de contingencias por posibles derrames de petróleo y sustancias peligrosas.
- f. Reubicar cualquier actividad que pueda tener efectos adversos sobre el ambiente natural del área canalera.

3. La Comisión Coordinadora:

Como lo dice su nombre, coordina las diferentes actividades que se realizan entre los dos gobiernos, y todas estas actividades deben ser controladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Presidencia.

PRACTICA No.5

I PARTE

1. Cómo está formado el Comité Consultivo?

2. Mencione las funciones del Comité Consultivo.

II Parte

Mencione las funciones que lleva a cabo la Comisión Mixta sobre el Ambiente Natural.

III Parte

Duales son los dos estamentos que controlan las actividades de la Comisión Coordinadora?

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTAS
(PRACTICA Nº 5)

Respuestas Correctas:

I Parte:

1. Un número paritario de representantes de alto nivel de Panamá y Estados Unidos.
2. a. Las que ambos países le encomienden
b. Asignar los subcomités que considere necesario
c. Enviar informes periódicos a los dos gobiernos
d. Enviar los asuntos sin resolver, a consideración de ambos países.

II Parte:

1. a. Estudiar los proyectos de ambos gobiernos que tienen para el área canalera.
b. Evitar los efectos negativos al ambiente.
c. Ayudar a un desarrollo satisfactorio del mismo.
d. Revisar planes de reforestación de la cuenca hidrográfica de contingencias por posibles derrames de petróleo y substancias peligrosas.
e. Reubicar cualquier actividad que pueda tener efectos adversos sobre el ambiente natural del área canalera.

III Parte:

1. a. Ministerio de Relaciones Exteriores
b. Ministerio de la Presidencia

SI HA LOGRADO COINCIDIR EN SUS RESPUESTAS, LO FELICITO, CONTINUE HACIA LA TAREA Nº 6, PERO SI DE LO CONTRARIO HA FALLADO, NO SE DESANIME Y VUELVA A LEER LA TAREA Nº 5.

Tarea Nº 6 EL USO DE TIERRAS Y AGUAS

Objetivos Operacionales

1. Indique las diferentes áreas que Panamá pone a disposición de los Estados Unidos de América.
2. Indique los diferentes usos que se les da a las tierras y aguas puestas a disposición de los Estados Unidos de América.
3. Mencione los derechos que tienen Panamá y los Estados Unidos sobre los Puertos de Cristóbal y Balboa, y el ferrocarril.
4. Indique la responsabilidad específica que tiene el Comité Portuario y Ferroviario.

Contenido:

A. Uso de Tierras y Aguas

1. Areas para el funcionamiento del Canal
2. Areas de Coordinación Civil
3. Areas de Acuerdo Bilateral Separado
4. Areas Especiales
5. Otras Areas
6. El Puerto de Balboa
7. El Puerto de Cristóbal
8. El Ferrocarril
9. El Comité Portuario y Ferroviario

INFORMACION

El uso de las tierras y aguas que la República de Panamá pone a disposición de Estados Unidos de América se divide en:

1. Areas para el funcionamiento del Canal:

En ellas, Estados Unidos ejerce sus derechos para el fiel cumplimiento del manejo, funcionamiento y mantenimiento del Canal. También las pueden utilizar para el adiestramiento militar.

2. Areas de Coordinación Civil:

Son para viviendas de empleados norteamericanos y sus dependientes, administradas por Estados Unidos.

3. Areas bajo acuerdo bilateral separado:

Incluyen los servicios e instalaciones auxiliares, donde Estados Unidos puede realizar cambios a su coste; darles el uso que necesiten y tienen acceso libre a ella: los fondeadores que Estados Unidos utiliza para el movimiento y fondeo de naves y puede actuar en libertad dentro de ellos.

4. Areas Especiales:

Estas comprenden las de coordinación militar y los sitios de defensa (lo que antiguamente se denominaban bases militares). Estas áreas están sujetas a procedimientos especiales para que sus actividades no sean incompatibles con las actividades de manejo, funcionamiento del Canal.

Otras Areas:

Sin detrimento de los derechos de Los Estados Unidos, existen otras áreas que pueden usarse para otros fines compatibles con las actividades canale-ras, mediante la expedición de licencias que deben ser otorgadas por Panamá, para ser utilizadas por empresas particulares y organismos gubernamentales. Estas licencias serán aprobadas por Estados Unidos y las podrá cancelar en el momento que necesite ese territorio para el propósito de este tratado.

Los puertos de Balboa, Cristóbal y el Ferrocarril se transfieren a Panamá libres de costo. Se responsabiliza a Panamá, por el manejo, funcionamiento y mantenimiento de los mismos. Panamá ejercerá su jurisdicción sobre ellos y el movimiento de naves estará sujeto a las autoridades paname-ñas.

Estados Unidos tiene el derecho a usar y mantener las instalaciones existentes, tanto de los puertos como del ferrocarril.

Puerto de Balboa:

En éste, Estados Unidos controlará el tráfico marítimo y tiene el derecho de solicitar que la nave en el Canal sea movida por un piloto de la Comisión del Canal.

Sin detrimento de los derechos de Panamá, se le ha permitido que la Legión Americana y el Club de Yates, siga utilizando las instalaciones que se encuentran ubicadas en este puerto.

Puerto de Cristóbal:

Independientemente de los derechos de Panamá, el puerto del Muelle 16 permanecerá como área para funcionamiento del Canal. La Autoridad Portuaria podrá usarlo libremente para carga o descarga de petróleo, pero estará sujeto al derecho de Estados Unidos. Además, Panamá no podrá hacer cambios dentro de él, sin autorización de Estados Unidos.

El Ferrocarril:

Estados Unidos podrá utilizar el ferrocarril y sus equipos para transportar personal y suministros relacionados con las actividades del Canal. En caso de que Panamá, considere que no es viable el funcionamiento continuo del ferrocarril a niveles mínimos de servicio, Estados Unidos podrá asumir su manejo y funcionamiento.

Comité Portuario y Ferroviario:

Está formado por igual número de representantes de cada parte, tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de la Comisión del Canal y de la Autoridad Portuaria, concerniente a los puertos y al ferrocarril.

PRACTICA Nº 6

I Parte:

Llene los Espacios en Blanco:

1. Señale cada una de las áreas que Panamá ha puesto a disposición de Estados Unidos.

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

2. Señale los usos específicos que se les da a las áreas que se han puesto a disposición de Estados Unidos.

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

3. Mencione los derechos que tienen Panamá y Estados Unidos sobre los puertos de Cristóbal y Balboa y el Ferrocarril.

a. Los derechos de Panamá sobre estas instalaciones

son: _____

b. Los derechos de Estados Unidos sobre estas instalaciones son: _____

4. Señale la responsabilidad específica que tiene el Comité Portuario y Ferroviario.

a. _____

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE APARECEN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 6)

Respuestas Correctas:

I Parte:

1. a. Areas para el funcionamiento del Canal
b. Areas de Coordinación Civil
c. Areas bajo acuerdo bilateral separado
d. Areas especiales
e. Otras áreas
2. a. Para funcionamiento, manejo y mantenimiento del Canal.
b. Para viviendas de empleados norteamericanos y sus dependientes.
c. Estados Unidos le dará el uso que necesite; los fondeadores, para el movimiento y fondeo de las naves.
d. Coordinación militar y sitios de defensa.
e. Para fines compatibles con las actividades canaleras.
3. a. Manejo, funcionamiento y mantenimiento de los mismos.
b. Usar y mantener las instalaciones.
4. a. Coordinar las actividades de la Comisión del Canal y de la Autoridad Portuaria concerniente a los puertos y al ferrocarril.

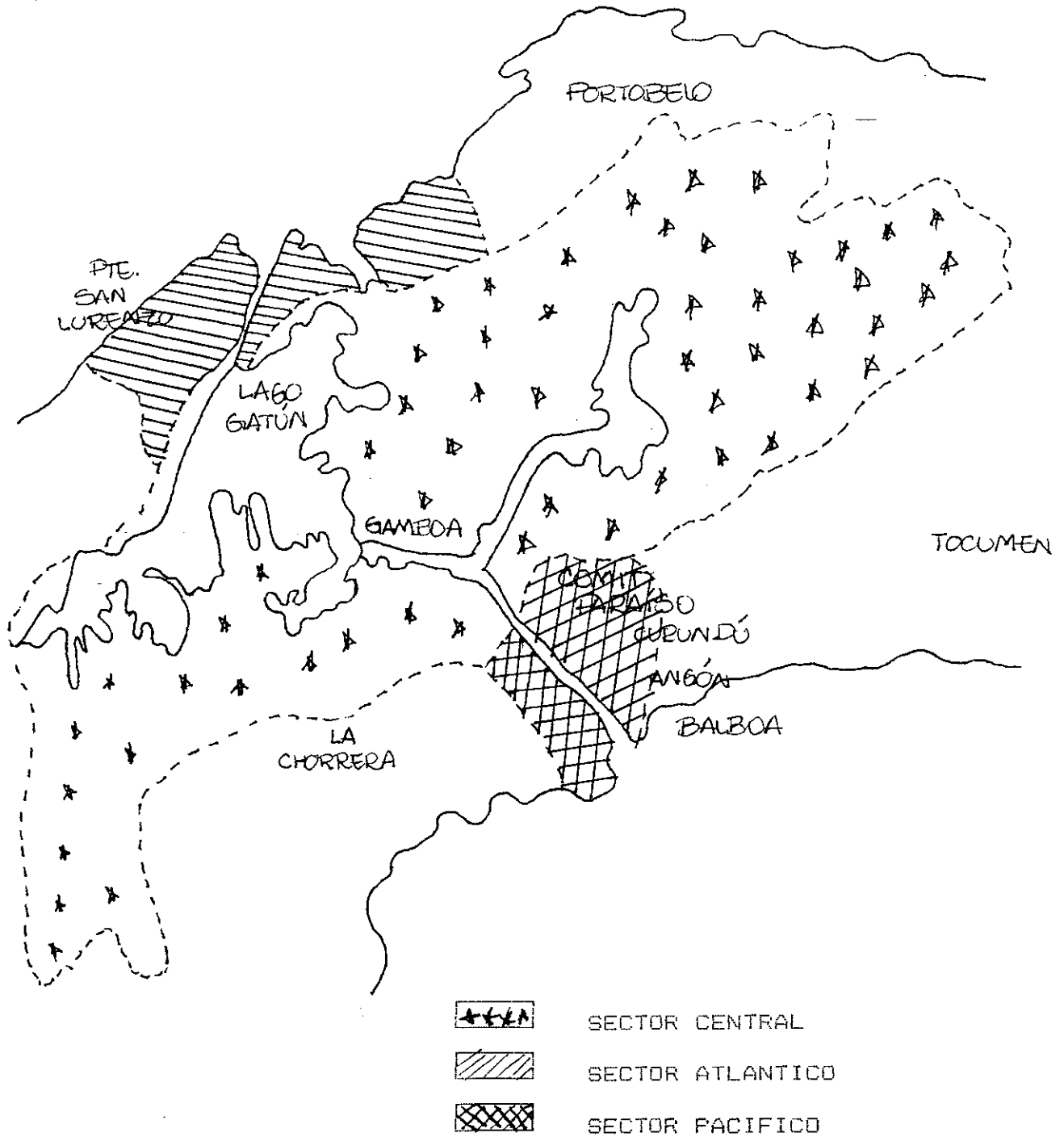
SI SUS RESPUESTAS SON CORRECTAS, LE FELICITO, Y LE EXHORTO PARA QUE CONTINUE ADELANTE CON LA TAREA Nº 7, POR EL CONTRARIO, SI HA FALLADO, NO SE DESANIME Y VUELVA A LEER LA TAREA Nº 6.

Sector Pacífico: Áreas que corresponden a la Provincia de Panamá, revierten a pleno uso 28% y el resto 72%, están repartidas para áreas de funcionamiento del canal; áreas de coordinación civil; coordinación militar; sitios de defensa y áreas sujetas a acuerdos bilaterales separados (Ej.: Islas Naos y Flamenco), y otras áreas restringidas.

Las áreas a pleno uso para Panamá, van revirtiendo según se señala en este cuadro:

| Período de Reversión | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| A la vigencia | 97.95% |
| Entre los 6 y 30 meses | 0.002% |
| A los 3 años y a los 5 años | 0.04% |
| Tiempo sin definir | 2% |

SECTORES DIVIDIDOS POR PANAMA PARA SU PLAN DE DESARROLLO NACIONAL



PRACTICA Nº 7

I PARTE

LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO

Según el Plan de Desarrollo Nacional de Panamá, se les da a las áreas revertidas los siguientes usos:

- a. _____
- b. _____
- c. _____
- d. _____
- e. _____

II PARTE

LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO

Mencione los tres sectores en que Panamá dividió las áreas en su Plan de Desarrollo Nacional.

- a. _____
- b. _____
- c. _____

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTA
(Práctica Nº 7)

RESPUESTAS CORRECTAS

I PARTE

- a. expandirse urbanísticamente
- b. para producir
- c. para el funcionamiento del canal
- d. para defensa
- e. para comercio

II PARTE

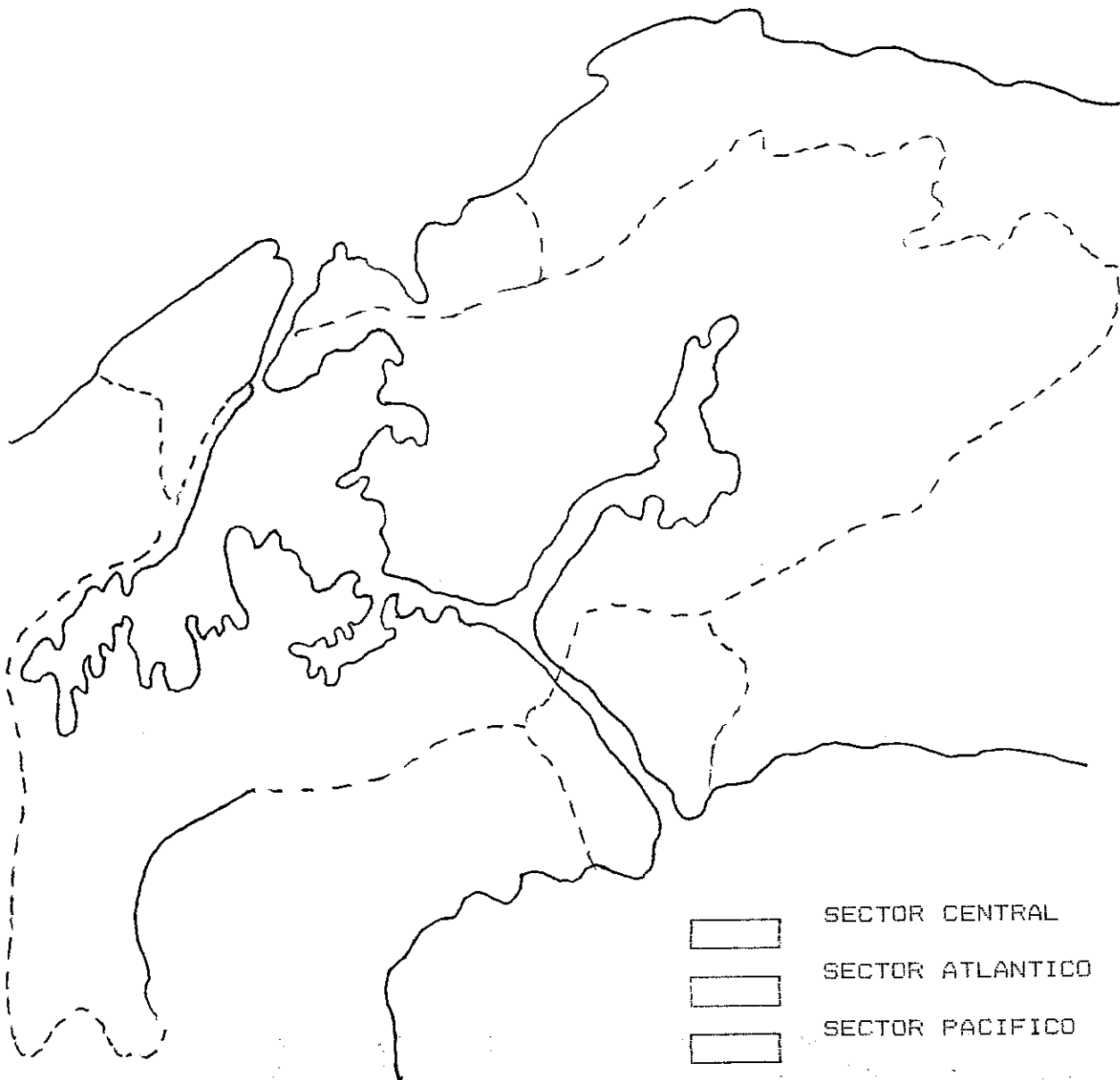
- a. Sector Central
- b. Sector Atlántico
- c. Sector Pacífico

SI HA COINCIDIDO SIGA CON EL DESARROLLO DE ESTA PRACTICA EN LA SIGUIENTE PARTE, SI POR EL CONTRARIO, HA FALLADO, NO SE DESANIME, VUELVA A REVISAR ESTA PARTE DE LA TAREA.

PRACTICA Nº 7
(Continuación...)

III PARTE

En el mapa localice los tres sectores divididos por Panamá para su Plan de Desarrollo Nacional. Sobre el mapa, marque cada sector y que corresponda con el cuadrado de abajo.



COMPARE SU MAPA CON EL QUE APARECE EN LA PRACTICA Nº 7

IV Parte

Haga un cuadro donde aparezcan los períodos de reversión y los porcentajes de tierras y aguas, según el Tratado.

COMPARE SU CUADRO CON EL QUE SE ENCUENTRA EN LA TAREA Nº 7
SI HA LOGRADO LOCALIZAR BIEN EN EL MAPA Y HA CONFECCIONADO
BIEN SU CUADRO, LO FELICITO, CONTINUE A LA TAREA Nº 8. SI
HA FALLADO, NO SE DESANIME, VUELVA A REPASAR LA TAREA Nº 7.

Tarea Nº 8 LA SEGURIDAD SOCIAL, SUMINISTROS Y SERVICIOS
PANAMEÑOS EN EL AREA CANALERA

Objetivos Operacionales:

1. Identifique los empleados que quedan bajo el régimen de seguridad social panameño y bajo el norteamericano.
2. Indique en base a qué aspectos la Comisión acepta los suministros y servicios panameños.

Contenido:

1. Seguro Social
2. Suministros y Servicios

INFORMACION

Seguro Social: Al entrar en vigencia al tratado, el status de los empleados es a) no norteamericanos contratados por la Comisión después de 1979, quedarán cubiertos por el Seguro Social de Panamá. (Los ya cubiertos por los Estados Unidos de América antes de la vigencia del tratado (1979), se mantienen bajo la seguridad social de ese país) b) todos los empleados sin excepción, que se transfieren a Panamá con nuevas funciones o actividades a causa de la ejecución de este tratado, quedan en libertad de elegir si se acogen a su jubilación bajo el Sistema de Jubilación de Estados Unidos, o si se acogen al Seguro Social de Panamá, pagando las subsiguientes cuotas por sus nuevas actividades; c) los empleados no norteamericanos que continúan protegido por el sistema de jubilación de Estados Unidos y el de Riesgos Profesionales, podrán continuar con el Seguro Colectivo de Vida de Estados Unidos.

Suministros de Servicios: La Comisión dará preferencia a los suministros y servicios de Panamá, cuando los mismos estén disponibles, según los controles de calidad y precio comparables a los de otras fuentes y para ese cálculo, se incluirá flete, costo, seguro y manejo. Se preferirán bienes que tengan una mayor proporción de componentes de origen panameño.

PRACTICA Nº 8

I Parte

Escoja la respuesta correcta y circule la letra correspondiente:

1. Los empleados que se cubren bajo el Seguro Social de Panamá, según el Tratado Torrijos-Carter son:
 - a. Todos los norteamericanos que trabajan en la Comisión del Canal.
 - b. Todos los no norteamericanos que trabajen en la Comisión del Canal.
 - c. Todos los no norteamericanos que se emplean después de entrar en vigencia el Tratado.
 - d. Los que han sido contratados antes de la vigencia del Tratado.

2. Los empleados que deciden retirarse y cesar sus trabajos en el área canalera a la entrada en vigencia del tratado, se les pagó el retiro en base al fondo de:
 - a. Seguro Colectivo de Estados Unidos.
 - b. Sistema de Jubilación de Estados Unidos.
 - c. Sistema de Riesgos Profesionales de Estados Unidos
 - d. Seguro Social de Panamá.

II Parte:

Escoja la respuesta correcta y circule la letra correspondiente.

1. Para que la Comisión acepte los suministros y servicios panameños de Panamá, estos deben competir con los de otras fuentes en base a su:
 - a. Cantidad y Costo
 - b. calidad y precio
 - c. cantidad y precio
 - d. costo y calidad.

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 8)

Respuestas correctas

I Parte:

1. c

2. b

II Parte:

1. d

SI SUS RESPUESTAS HAN COINCIDIDO, LO FELICITO, CONTINUE CON LA TAREA Nº 9. SI HA FALLADO, VUELVA A REVISAR LA TAREA Nº 8.

Tarea Nº 9 PROTECCION Y DEFENSA DEL CANAL

Objetivos Operacionales:

1. **Identifique** la entidad binacional encargada de las actividades de protección y defensa pactada en el tratado Torrijos-Carter.
2. **Mencione** las áreas utilizadas por Estados Unidos para llevar a cabo las actividades de protección y defensa.

Contenido:

1. Junta Combinada
2. Sitios de Defensa
3. Areas de Coordinación Militar

INTRODUCCION

Ambos países se comprometen a proteger y defender el Canal y será Estados Unidos el que tenga esta responsabilidad primaria. Para ello se le permitirá estacionar, adiestrar y transportar fuerzas militares en la República de Panamá.

Junta Combinada: entidad binacional con participación paritaria de militares de mayor rango, quienes toman juntos, medidas para protección y defensa del Canal, pero cada una de las fuerzas armadas mantendrán su identidad como tal. Además, para la protección y defensa del canal, Estados Unidos procurará mantener sus fuerzas armadas en Panamá durante tiempos normales a niveles que no excedan al de las fuerzas armadas de Los Estados Unidos que tenían en el área canalera, antes de la vigencia de este tratado.

Sitios de Defensa: para llevar a cabo las actividades de protección y de defensa, Panamá permite a las fuerzas de Estados Unidos el uso de áreas e instalaciones para sitios de defensa (legalizando así las bases militares), ellas son: Base Howard de la Fuerza Aérea, Fuerte Kobbe, Estación Naval en Rodman, Fuerte Clayton, Fuerte Sherman, Isla Galeta, Base de Albrook de la Fuerza Aérea (sector occidental). Estados Unidos controlará la entrada a estos sitios de defensa. Los letrados estarán en español y en inglés. Pero, como Panamá suscribió el Tratado de Proscripción de Armas Nucleares en América, (Tlatelolco), Estados Unidos no podrá instalar ningún tipo de armamento nuclear en territorio panameño.

Areas de Coordinación Militar: son las áreas e instalaciones que se encuentran fuera de los Sitios de Defensa, cuyo uso

Panamá autoriza a Estados Unidos para comunicaciones y entrenamiento militar, vivienda y apoyo de los miembros de las fuerzas armadas, componente civil y dependientes. Estados Unidos limitará el acceso a las mismas. Los linderos de estas áreas, coinciden con los de los Sitios de Defensa. La seguridad de ellas, es responsabilidad combinada de las Fuerzas de ambos gobiernos, excepto los linderos con los Sitios de Defensa, que son responsabilidad absoluta de los Estados Unidos, quienes convienen en el uso creciente de las áreas de entrenamiento, por las fuerzas de Panamá con arreglos de la Junta Combinada.

Estados Unidos no construirá nuevas unidades de vivienda en la áreas de Coordinación Militar.

PRACTICA Nº 9

I Parte:

Escoja la respuesta correcta y encierre en un círculo la letra correspondiente

1. La entidad binacional encargada de la protección de la defensa del Canal es:

- a. Comité Conjunto
- b. Comisión del Canal
- c. Junta Combinada

2. Enumere por lo menos cinco (5) sitios de defensa.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 9)

Respuestas Correctas:

I Parte:

1. c
2. Albrook
Howard
Clayton
Rodman
Isla Galeta
Davis
Sherman
Kobbe

SI SUS RESPUESTAS HAN COINCIDIDO, LO FELICITO, CONTINUE CON LA TAREA Nº10. SI HA FALLADO, VUELVA A REVISAR LA TAREA Nº9.

Tarea Nº 10 PRINCIPIO DE NO INTERVENCION**Objetivos Operacionales:**

1. Explique el Principio de No Intervención convenido en el artículo V del Tratado Torrijos-Carter.
2. Exponga la forma como Estados Unidos intervendría en Panamá en base a la Enmienda De Concini.

Contenido:

1. Principio de No Intervención
 - a. Enmienda De Concini.

INFORMACION

Principio de No Intervención: La No Intervención en los Asuntos internos de Panamá, ha sido una de las quejas que nuestro país siempre ha interpuesto a nivel internacional.

Al respecto, el artículo V del tratado Torrijos-Carter, pactó que tanto los empleados de la Comisión del Canal de Panamá que, fueren norteamericanos, sus dependientes y contratistas designados de cualquier actividad incompatible con el espíritu de este tratado, respetarán las Leyes de la República de Panamá. Se abstienen además, de realizar cualquier actividad política en Panamá e intervenir en los asuntos internos de nuestro país. Estados Unidos se compromete a adoptar medidas dentro de su capacidad, para asegurar el cumplimiento de esto.

Enmienda De Concini: Esta enmienda sin embargo, se refiere a que no debía considerarse intervención, si Estados Unidos tomaba alguna acción para asegurar que el Canal permaneciese abierto, neutral, seguro y accesible, pero se eliminó, ya que el gobierno panameño se negó a aceptar dicha enmienda, considerándola lesiva a la dignidad patriótica. Por vía diplomática, nuestro país expresó su repudio a la misma y señaló los principios recogidos en las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas y La Organización de los Estados Americanos que prohíben la intervención.

PRACTICA Nº 10

I Parte:

1. Interprete lo que se pactó en el tratado sobre la no intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de Panamá.

II Parte:

1. Explique la Enmienda de Concini

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTA PAGINA

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 10)

Respuestas Correctas:

I Parte:

1. Tanto los empleados de la Comisión del Canal de Panamá que fueren norteamericanos, sus dependientes y contratistas designados por la Comisión, respetarán las leyes panameñas y se abstendrán de cualquier actividad incompatible con el espíritu del tratado a realizar cualquier actividad política intervenir en los asuntos internos de nuestro país.

II Parte:

1. Que no debía considerarse intervención, si Estados Unidos tomaba alguna acción para asegurar que el Canal permaneciese abierto, neutral, seguro y accesible.

SI SUS RESPUESTAS HAN COINCIDIDO, CONTINUE A LA TAREA Nº 11
PERO SI DE LO CONTRARIO HA FALLADO, NO SE DESANIME Y VUELVA
A LEER LA TAREA Nº 10.

TAREA Nº 11 LOGROS OBTENIDOS POR PANAMA**Objetivos Operacionales:**

1. **Identifique** los dividendos por aspectos, que obtuvo Panamá con el Tratado Torrijos-Carter.
2. **Señale** en qué consiste cada logro enmarcado dentro del aspecto económico administrativo.

Contenido:

1. Logros Obtenidos por Panamá:
 - a. Aspectos Jurisdiccionales
 - b. Aspectos Laboral-Social
 - c. Aspecto Económico-Administrativo

INFORMACION

1. Los logros obtenidos por Panamá con la ejecución del Tratado se han agrupado en 3 aspectos: Jurisdiccionales, laboral-social, y económico-administrativo.
 - A. **Aspectos Jurisdiccionales:** se logró:
 1. Creación de los corregimientos de Cristóbal, Ancón y Balboa;
 2. Aplicación de la ley panameña en el área del Canal;
 3. Jurisdicción penal y civil panameña;
 - Sistema carcelario (Centro de Rehabilitación El Renacer.
 - Creación de Corregidurías;
 - Creación del Tribunal Marítimo;
 4. Servicio de policía en área de funcionamiento y viviendas;
 - Control vehicular y de tránsito; servicio de policía;
 5. Participación de Panamá en acciones preparatorias para la defensa y seguridad del Canal;
 6. Control pleno y soberano del espacio y tránsito aéreo;
 7. Que la bandera panameña ondee en todo el territorio y que la de Estados Unidos ondee al lado de la panameña, solamente en la sede de la Comisión del Canal y de la Junta Combinada, pero la de Panamá ocupará el lugar de honor;
 8. Fecha de terminación del Tratado del Canal, 31 de diciembre de 1999 hora del medio día panameño.

B. Aspecto Laboral-Social: se logró:

1. Mayor participación creciente de recursos humanos panameños en la Comisión del Canal;
2. Mayor adiestramiento y desarrollo de recursos humanos panameños;
3. Incorporación del régimen de la Caja de Seguro Social de empleados de la Comisión del Canal;
4. Participación panameña en los niveles decisorios de la Comisión del Canal;
5. Adquisición de bienes para el sector educativo;
6. Reversión de bienes culturales y de valor arqueológico, histórico, arquitectónico y artístico;
7. Reversión de instalación deportiva y de recreo.

C. Aspectos Económico-Administrativo: se logró lo siguiente:

1. Reversión de tierras, aguas, edificios e infraestructuras;
2. Reversión de instalaciones y administración del ferrocarril;
3. Reversión de instalaciones y administración de los puertos de Balboa y Cristóbal (abastecimiento de combustible marítimo).
4. Prestación de servicios públicos, como:
 - Telecomunicaciones
 - Alumbrado público
 - Distribución de agua potable
 - Mantenimiento de calles y carreteras
 - Cuartel de bomberos
 - Estafeta de correo
 - Administración del Hospital Palo Seco
 - Uso de vertederos de basura en Mount Hope
5. Reversión de unidades de vivienda en: Pedro Miguel, Arco Iris, Coco Solo, Curundú, Balboa y Paraíso;
6. Asimilación de actividades comerciales como:
 - Cafetería
 - Teatros
 - Cancha de bolos
 - Mercados
 - Gasolineras
 - Estacionamientos
7. Administración de servicios de autobuses del Corregimiento de Ancón;

8. Pagos directos a Panamá provenientes de las anualidades;

- (0,30 por cada tonelada neta cobrada a cada nave que transite por el Canal.
- Anualidad fija de 10 millones pagaderos de las entradas por el funcionamiento del Canal (erogación fija de la Comisión del Canal).
- Suma anual de hasta 10 millones, pagaderos de las entradas por el funcionamiento del Canal, si hay superávit. De no cubrirse, se pagará acumulado de los superávits de los años futuros.

9. Administración de la Cuenca Hidrográfica.

PRACTICA Nº 11

I Parte:

Escoja la respuesta correcta y encierre en un círculo la letra correspondiente.

1. En materia jurisdiccional, Panamá obtuvo como logros:
 - a. Participación panameña en los niveles decisorios de la Comisión del Canal.
 - b. Mayor participación creciente de recursos humanos panameños, en la Comisión del Canal.
 - c. Control pleno y soberano del espacio y tráfico aéreo.
 - d. Mayor adiestramiento y desarrollo de recursos humanos.

2. En materia laboral-social, Panamá obtuvo como logros:
 - a. Creación de los Corregimientos de Balboa, Cristóbal y Ancón.
 - b. Adquisición de bienes para el sector educativo.
 - c. Servicios de policía en las áreas de funcionamiento y viviendas.
 - d. Fecha de terminación del tratado del canal, 31 de diciembre de 1999 hora, medio día panameño.

HOJA DE RESPUESTA
(PRACTICA Nº 11)

Respuestas Correctas:

I Parte:

1. c
2. b

SI SUS RESPUESTAS SON CORRECTAS, PÁSE A LA SEGUNDA PARTE DE
ESTA PRACTICA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

PRACTICA Nº 11
(Continuación)

III Parte:

1. Dé 10 ejemplos de los diferentes logros obtenidos por Panamá, dentro del aspecto económico-administrativo:

- | | |
|----------|----------|
| a. _____ | f. _____ |
| b. _____ | g. _____ |
| c. _____ | h. _____ |
| d. _____ | i. _____ |
| e. _____ | j. _____ |

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

Respuestas Correctas:**III Parte:**

1. A continuación, se le da una lista de los diferentes logros obtenidos por Panamá, dentro del aspecto económico-administrativo. De toda esta lista, usted deberá haber coincidido con 10 de los ejemplos.

Telecomunicaciones
Alumbrado público
Distribución de agua potable
Mantenimiento de calles y carreteras
Cuarteles de bomberos
Estafeta de correo
Administración del Hospital de Palo Seco
Vertederos de basura en Mount Hope
Viviendas en Pedro Miguel, Coco Solo, Curundú, Balboa, Paraíso, Mindí, y Arco Iris.
Cafeterías
Teatros
Canchas de bolos
Mercados
Gasolineras
Estacionamiento
Anualidad fija de 10 millones de dólares
0.30 por tonelada neta suma anual de hasta 10 millones

SI SUS RESPUESTAS HAN COINCIDIDO, CONTINUAR A LA TAREA Nº 12
SI HA FALLADO, NO SE DESANIME, VUELVA A LEER LA TAREA Nº 11

TAREA Nº 12 VIOLACIONES A LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER

Objetivos Operacionales

1. Cite la Ley Pública, mediante la cual los Estados Unidos de América viola el espíritu y letra del Tratado Torrijos-Carter.
2. Señale las violaciones al tratado (orgánicas, financieras, laborales y jurisdiccionales).

Contenido:

1. Ley 96-70
 - A. Aspectos Orgánicos
 - B. Aspectos Financieros
 - C. Aspectos Laborales
 - D. Aspectos Jurisdiccionales

INFORMACION

Las violaciones a este tratado, se encuentran en la Ley Pública 96-70 o Ley Murphy, del Congreso de Estados Unidos relativa a la Ejecución del Tratado del Canal, donde se presentan hechos u omisiones violatorios al tratado y otras que se producen directamente, por medio de actos, medidas y omisiones por parte de funcionarios del gobierno norteamericano. Estas violaciones se agrupan específicamente así:

A. Aspectos Orgánicos:

1. Discrepancias en la interpretación del tratado (entre la versión en español y en inglés).
2. Le da facultades y funciones al Presidente de Estados Unidos y al Secretario de Defensa y subordina a ellos, la Comisión del Canal.
3. El embajador norteamericano en Panamá es designado como coordinador de las transferencias de actividades a Panamá.
4. Establecer que las transferencias de bienes a Panamá, se hagan conforme a requisitos diferentes a los establecidos en el tratado.
5. Crea la oficina del ombusman (ciudadano norteamericano) como oficina de queja, no contempladas en el tratado.
6. Se agrega el cargo de ingeniero jefe en la Comisión del Canal, no contemplado en el tratado.
7. La Comisión del Canal, considera posiciones de "seguridad" que deben ser ocupadas sólo por norteamericanos, contraviniendo el principio de par-

ticipación creciente de panameños, establecido en el Tratado del Canal.

B. Aspectos Financieros:

1. Se imputan al presupuesto de la Comisión del Canal, gastos no contemplados en el Tratado, y que merman el superávit para la participación económica de Panamá y además van contra la capacidad de la Comisión para enfrentar programas de mejoras y mantenimiento, éstos son:
 - Viajes de empleados a Estados Unidos
 - Pago de intereses al Tesoro de Estados Unidos
 - Amortización de los costos por jubilación anticipada.
 - Servicio médico y educativo adicionales
 - Subsidio de administración de viviendas
 - Actividades recreativas y mantenimiento de predios.
 - Reclutamiento y repatriación de ciudadanos norteamericanos.
 - Mantenimiento de bibliotecas.
 - Transporte de vehículos de empleados.
 - Servicios públicos a los residentes en las áreas de vivienda.
 - Costo de sistemas judiciales residual.
2. Autoriza al Presidente de Estados Unidos a fijar los peajes.

C. Aspectos Laborales:

1. Reducción de salarios, por razón de origen y fecha de contratación.
2. Establecimiento de escalas salariales distintas para iguales condiciones de trabajo.
3. Existencia de la Junta de Personal en el Area del Canal. (fija políticas de empleo y no cuenta con participación panameña).
4. Establece que las relaciones obrero-patronales se regirán y reglamentarán en base al Código de Estados Unidos.

D. Aspectos Jurisdiccionales:

1. Se le confiere al Presidente de Estados Unidos y a la Comisión del Canal, regular materiales de Policía Administrativa.
2. Existencia de una Junta de Apelación del área del canal, designada por el Secretario del Ejército de los Estados Unidos.

3. Existencia de una Comisión de Servicio Civil, que pretende revisar las operaciones de un sistema de mérito en materia laboral.
4. Existencia de la Autoridad Federal de Relaciones Laborales de Estados Unidos.

Todas estas violaciones al Tratado Torrijos-Carter, están estipuladas en la Ley Murphy o Ley Pública 96-70, que actúa paralela y al margen de este tratado, que va en contra de la Soberanía panameña reconocida en el mismo, y que además, hace pensar que aún Estados Unidos mantiene ilegalmente, el status quo del fenecido gobierno de la Zona del Canal.

PRACTICA Nº 12

I PARTE

Mencione la ley pública que autoriza a Estados Unidos a violar el espíritu y letra del tratado y en qué consiste:

II PARTE

Enumere los aspectos orgánicos que han sido violados por Estados Unidos.

a.

b.

c.

d.

e.

f. _____

g. _____

III PARTE

Llene los espacios en Blanco

Indique los aspectos financieros violados por Estados Unidos:

a. _____

b. _____

IV PARTE:

Mencione tres violaciones que se encuentran dentro de los renglones de gastos de la Comisión del Canal para actividades no contempladas en el Tratado.

1. _____

2. _____

3. _____

V PARTE:

a) Mencione algunos aspectos laborales que Estados Unidos ha violado en el Tratado Torrijos-Carter:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

b) Mencione dos violaciones de aspectos jurisdiccionales:

1. _____

2. _____

COMPARE SUS RESPUESTAS CON LAS QUE APARECEN AL REVERSO DE ESTA PAGINA.

HOJA DE RESPUESTAS
(PRACTICA Nº 12)

Respuestas Correctas:

I Parte:

Ley Pública 96-70 o Ley Murphy, presenta hechos u omisiones violatorios al tratado y otras que se producen por medio de actos, medidas u omisiones por parte de funcionarios del gobierno norteamericano.

II Parte:

- a. Discrepancias en interpretación del tratado.
- b. Faculta y da funciones al Presidente de Estados Unidos y al Secretario de Defensa, y subordina a ellos a la Comisión.
- c. Designa al embajador norteamericano en Panamá como coordinador de las transferencias de actividades a Panamá.
- d. Establecer que las transferencias de bienes a Panamá se hagan conforme a requisitos diferentes a los establecidos.
- e. Crea la oficina del Departamento (oficina de quejas)
- f. Se agrega el cargo de Ingeniero Jefe en la Comisión.
- g. Se consideran posiciones de seguridad que serán ocupadas sólo por norteamericanos.

III Parte:

- a. Se imputa al presupuesto de la Comisión del Canal, gastos no contemplados en el tratado.
- b. Autoriza al Presidente de Estados Unidos a fijar los peajes.

IV Parte:

De la lista de abajo, usted debe tener 3 correctas.

Viajes de empleados a Estados Unidos
Pago de intereses al Tesoro de Estados Unidos
Amortización de los costos por jubilación
Servicios médicos y educativos
Fondo de depreciación

V Parte:

- a) Reducción de salario por razón de origen.
Escalas salariales distintas para iguales condiciones de trabajo.

De la lista de abajo usted debe tener dos (2) correctas:

b) Estados Unidos regula en materia de Policía Administrativa.

Existencia de una Junta de Apelación designada por el Ejército Norteamericano.

Existencia de una Comisión de Servicio Civil.

Existencia de una Autoridad Federal de Relaciones Laborales de Estados Unidos.

SI SUS RESPUESTAS SON CORRECTAS, LO FELICITO, HA TERMINADO CON EXITO SU APRENDIZAJE, PERO SI HA FALLADO, NO SE DESANIME Y VUELVA A LEER LA TAREA Nº 12.